FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo.

El Centro de Diseño Tecnológico Industrial, estructurador del proceso bajo la modalidad de contratación Concurso de Méritos Abierto que tendrá por objeto **"**CONTRATAR POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, CONTABLE, FINANCIERA, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS ESTUDIOS, SUMINISTRO DE EQUIPOS DE EXTRACCION DE HUMO DE SOLDADURA Y OBRAS NECESARIAS PARA EL TALLER DE SOLDADURA Y DAR CUMPLIMIENTO A NTC 2050 DIAGNOSTICO Y CONSOLIDACION DE LA MATRIZ DE ADECUACIONES AMB SOLDADURA SENA CNPB VIGENCIA 2023**",** se permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis del sector de acuerdo con la estructura establecida en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública "SECOP".

Dichos análisis permiten evidenciar las condiciones de la oferta, la dinámica del mercado y de esta forma establecer mecanismos de valoración de las condiciones actuales del mismo y de esta manera definir las condiciones del mercado para adelantar o no el presente proceso de contratación.

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los colombianos, ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, y en aras de alcanzar su visión estratégica de posicionarse como una organización de conocimiento para todos los colombianos, innovando permanentemente en sus estrategias y metodologías de aprendizaje, en total acuerdo con las tendencias y cambios tecnológicos y las necesidades del sector empresarial y de los trabajadores, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país.

La Institución está facultada por el Estado para la inversión en infraestructura necesaria para mejorar el desarrollo social y técnico de los trabajadores en las diferentes regiones, a través de formación profesional integral que logra incorporarse con las metas del Gobierno Nacional, mediante el cubrimiento de las necesidades específicas de recurso humano en las empresas, a través de la vinculación al mercado laboral -bien sea como empleado o subempleado-, con grandes oportunidades para el desarrollo empresarial, comunitario y tecnológico.

El objetivo del modelo estratégico del SENA con visión 2022, busca la consolidación del sector empresarial para promover la generación de empleo y crecimiento en las regiones. Para ello, formulará acciones que articulen la formación para el trabajo, la innovación, tecnología y el emprendimiento. De igual forma y en cumplimiento de su misión enfoca sus esfuerzos en la incorporación y el desarrollo de los colombianos, lo cual, contribuye al avance social, económico y tecnológico del País, por lo que resulta necesario implementar procesos de modernización institucional y de ajuste que garanticen la calidad de ambientes de aprendizaje, la ejecución de actividades de formación y el desarrollo de las competencias laborales, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país.

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA se encarga de cumplir la función que le corresponde

al estado de intervenir en el desarrollo social y técnico de los colombianos, ofreciendo y ejecutando formación integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo social, económico y tecnológico del país.

Además, es deber del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA:

- Responder con eficiencia y de acuerdo con las exigencias de la demanda de la formación profesional integral.
- Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él, un ciudadano útil, poseedor de valores morales éticos, culturales y ecológicos.
- Organizar, desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación profesional integral, en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo.
- Fomentar el bienestar de sus aprendices implementando planes y programas que ayuden al desarrollo físico y social.

Que el Decreto 249 del 28 de enero de 2004, por medio del cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA- define en su artículo No 25 a los Centros de formación profesional integral como las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

Que el artículo 27 del Decreto No 249 de 2004 establece como funciones de los Subdirectores de Centro Formación Profesional:

> “11. Garantizar que la formación profesional integral que imparte el Centro constituya un proceso educativo teórico-práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos y de actitudes y valores para la convivencia social y el emprendimiento que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en el mundo del trabajo y de la vida”.
>
> “12. Fortalecer la articulación teórico-práctica de la Formación Profesional Integral aplicando estrategias de formación producción, por proyectos, compartida, en la empresa, en el trabajo, incubación de empresas y formación para el emprendimiento y empresarismo entre otras; en desarrollo de la formación por proyectos, podrán ejecutarse recursos para que mediante éstos se provean bienes y servicios a la entidad.”
>
> “28. Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro.”

En virtud de la función del SENA, se hace necesario la actualización tecnológica de los Centros que ofertan programas de la Red de conocimiento de Mecánica Industrial como respuesta a los proyectos de inversión en el sector de la industria manufacturera, en tecnologías relacionados con los procesos de soldeo entre otros, y la ubicación por regiones de acuerdo a la clasificación definida en el plan de desarrollo, y además respondiendo a los sectores económicos donde se integran varias tecnologías, empaques, construcción, servicios institucionales autopartes Industria en general y agricultura; para incrementar la productividad, apoyando el desarrollo empresarial y maximizando cobertura e internacionalización de las competencias de los aprendices.

El Sena requiere extraer y purificar los gases, humos metálicos y vapores que se producen y quedan suspendidos en el aire de la cabina y en el ambiente de aprendizaje cuando se realizan

prácticas de soldadura por arco eléctrico con electrodos revestidos, rollos flux core y tungsteno, por aprendices en su proceso de formación antes que estos alcancen la zona de respiración. Teniendo en cuenta lo anterior, se está adelantando mediante el proceso de contratación SAMC-VLL-CNPB-0001-2023, cuyo objeto es CONTRATAR LOS ESTUDIOS, SUMINISTRO DE EQUIPOS DE EXTRACCION DE HUMO DE SOLDADURA Y OBRAS NECESARIAS PARA EL TALLER DE SOLDADURA Y DAR CUMPLIMIENTO A NTC 2050 DIAGNOSTICO Y CONSOLIDACION DE LA MATRIZ DE ADECUACIONES AMB SOLDADURA SENA CNPB VIGENCIA 2023", razón por la cual la entidad requiere realizar un proceso de contratación mediante la modalidad de Concurso de Méritos abierto cuyo objeto es: "CONTRATAR POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, CONTABLE, FINANCIERA, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS ESTUDIOS, SUMINISTRO DE EQUIPOS DE EXTRACCION DE HUMO DE SOLDADURA Y OBRAS NECESARIAS PARA EL TALLER DE SOLDADURA Y DAR CUMPLIMIENTO A NTC 2050 DIAGNOSTICO Y CONSOLIDACION DE LA MATRIZ DE ADECUACIONES AMB SOLDADURA SENA CNPB VIGENCIA 2023"

A partir de lo anterior, resulta necesario y debidamente justificado "CONTRATAR POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, CONTABLE, FINANCIERA, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS ESTUDIOS, SUMINISTRO DE EQUIPOS DE EXTRACCION DE HUMO DE SOLDADURA Y OBRAS NECESARIAS PARA EL TALLER DE SOLDADURA Y DAR CUMPLIMIENTO A NTC 2050 DIAGNOSTICO Y CONSOLIDACION DE LA MATRIZ DE ADECUACIONES AMB SOLDADURA SENA CNPB VIGENCIA 2023"

La Dirección General, asignó recursos al centro con el fin de adelantar la contratación y dar cumplimiento a los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

E igualmente en la vigencia 2020 la Dirección General adelantó el proceso del LP-DG-008-2020, el cual fue declarado desierto, información detallada en el enlace https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE, también adelantó el concurso de méritos abierto CM-DG-0007-2020, cuyo objeto fue INTERVENTORÍA TÉCNICA, CONTABLE, FINANCIERA, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS ESTUDIOS, SUMINISTRO DE EQUIPOS DE EXTRACCIÓN DE HUMOS DE SOLDADURA Y OBRAS NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE FORMACIÓN EN SOLDADURA EN DISTINTAS SEDES DE LAS REGIONALES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", por valor de $568.048.930, proceso que fue declarado desierto mediante Resolución N° 1-1110 de 14 de septiembre de 2020, el cual sirvió como base para adelantar el presente proceso.

Teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 "Deber de análisis de las Entidades Estatales", la Entidad debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, y debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Que, en cumplimiento de lo anterior, la entidad procede al análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación que pretende adelantar, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del riesgo, aplicando la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" G-EES-02 publicada por Colombia Compra Eficiente.

En virtud de lo anterior, el Centro tiene la necesidad de Contratar la Interventoría técnica, contable, financiera, jurídica y administrativa para el proyecto de CONTRATAR LOS ESTUDIOS, SUMINISTRO DE EQUIPOS DE EXTRACCION DE HUMO DE SOLDADURA Y OBRAS NECESARIAS PARA EL TALLER DE SOLDADURA Y DAR CUMPLIMIENTO A NTC 2050 DIAGNOSTICO Y CONSOLIDACION DE LA MATRIZ DE ADECUACIONES AMB SOLDADURA SENA CNPB VIGENCIA 2023 de la Regional Valle.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

El procedimiento regulado por el presente pliego de condiciones tiene como finalidad seleccionar un contratista mediante la modalidad de Concurso de Méritos establecida en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del contrato, según lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007.

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 ha establecido que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa. En este mismo sentido, el numeral 3 del citado artículo 2 dispone, respecto del concurso de méritos, que: "… Corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación."

Para este fin, es necesario tener en cuenta la definición contenida en el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993:

> …*Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales, referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión.*
> *Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos…*

Así las cosas, se puede establecer que el objeto, las obligaciones y los resultados esperados del contrato que se pretende celebrar, corresponden con las de un contrato de consultoría, de acuerdo con la anterior definición. En este orden de ideas, la modalidad idónea para la selección del consultor es el concurso de méritos abierto.

A través de la modalidad de Contratación de Concurso de Méritos Abierto Pública el Centro Náutico Pesquero de Buenaventura está interesado en obtener ofertas para seleccionar una persona natural o jurídica que cuente con las capacidades y habilidades para ejecutar el objeto en mención.

1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

De conformidad con el numeral 2 del Art. 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la descripción del objeto contractual se enmarca en el (de los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y

Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015				
ITEM	**Grupo**	**Código – Segmento**	**Código -Familia**	**Código-Clase**
1	80	80000000 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de empresa y servicios administrativos	80100000 Servicios de asesoría de gestión	80101600 Gerencia de proyectos
2	81	81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81100000 Servicios profesionales de Ingeniería y arquitectura	81101500 ingeniería civil y arquitectura
3	81	81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81100000 Servicios profesionales de Ingeniería y arquitectura	81101700 Ingeniería eléctrica y electrónica
4	81	81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81100000 Servicios profesionales de Ingeniería y arquitectura	81101600 Ingeniería Mecánica
5	81	81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81100000 Servicios profesionales de Ingeniería y arquitectura	81102700 Servicios de diseño e Ingeniería de Sistemas Instrumentados de Controles

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sector primario: El sector primario incluye la producción básica. También denominado sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector secundario: El segundo de los sectores económicos de Colombia según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola).
El producto final de estas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

Sector terciario: El tercer sector económico es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general).
Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

Se trata de un sector importante para que la economía fluya. Así, resulta imprescindible su correcto

funcionamiento para que los sectores económicos de Colombia ya mencionados resulten más productivos[1].

Según el DANE, que es el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, el 48% de los establecimientos económicos del país corresponden a comercios, un 40% a la prestación de servicios (sector terciario) y un 12% a la industria (sector secundario).

En cuanto al PIB (Producto Interior Bruto), se trata de un indicador que los países utilizan para medir su riqueza económica. Se basa en una fórmula matemática, y cada país tiene su PIB.
Según el DANE, en el caso de Colombia, las aportaciones de los sectores económicos de Colombia al PIB es la siguiente, por orden de mayor a menor: sector financiero (20%), sector de servicios (15,3%), sector de comercio (12%), sector industrial (8,3%), sector de minería y petróleo (8%), sector de la construcción (6,9%), sector agrícola (6%) y sector de la electricidad y el gas (2,6%).[2]

3. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Sector perteneciente al objeto contractual

No.	SECTOR	Marcar con una "X"
1	Sector primario o sector agropecuario	
2	Sector secundario o sector industrial	
3	Sector terciario o sector de servicios	X

4. ANÁLISIS COMERCIAL DEL SECTOR

El sector formal del bien o el servicio requerido es el siguiente:

No.	SECTOR	Marcar con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	X
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración Pública	
12	Otros	

5. ANÁLISIS DEL SECTOR EN MATERIA LEGAL

[1] https://psicologiaymente.com/cultura/sectores-economicos-colombia#:~:text=Seg%C3%BAn%20la%20divisi%C3%B3n%20cl%C3%A1sica%20de,terciario%20(prestaci%C3%B3n%20de%20servicios).
[2] https://psicologiaymente.com/cultura/sectores-economicos-colombia#:~:text=Algunas%20cifras&text=Seg%C3%BAn%20el%20DANE%2C%20que%20es,la%20industria%20(sector%20secundario).

No.	DEFINICIÓN	Marcar con una "X"
1	Precio regulado por el gobierno	
2	Precio no regulado por el gobierno	X

6. ANÁLISIS DEL SECTOR EN MATERIA AMBIENTAL

No.	DEFINICIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Regulado por norma ambiental		X	

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES:

El SENA atendiendo a la necesidad y con el fin de satisfacerla adjudicará el proceso de selección a quienes hayan cumplido con la evaluación económica, técnica, financiera, jurídica y con la experiencia; previo cumplimiento de los requisitos habilitantes; el proponente deberá mantener los precios ofertados durante la vigencia del contrato, respondiendo a las siguientes características técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÒN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Realizar la interventoría integral comprende el seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico, contable y ambiental del contrato de Licitación Pública No. SAMC-VLL-CNPB-0001-2023 Los interventores tienen la función general de ejercer control y vigilancia sobre la ejecución contractual del contrato vigilado para verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en los mismos, como consecuencia de ello están facultados para solicitar informes, aclaraciones o explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, impartir instrucciones al contratista, hacer recomendaciones encaminadas a lograr la correcta ejecución del	UNIDAD	1

	objeto contratado. Es obligatorio para el interventor entregar sus órdenes por escrito de acuerdo a lo estipulado en la Ley 80 de 1993, articulo 32, los requerimientos e informes que realice deben ser publicados en el SECOP I en el link del proceso (Decreto 103 de 2015), así mismo los interventores no pueden sustituir la Entidad Estatal, por tanto, no pueden dar instrucciones en su nombre Conforme a la Guía que presenta Colombia Compra Eficiente para el ejercicio de las funciones de interventoría de los contratos suscritos por las Entidades Estatales, el interventor debe cumplir con las siguientes actividades generales y seguimientos: Actividades generales de la interventoría: • Apoyará el logro de los objetivos contractuales. • Velará por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato. • Mantendrá en comunicación a las partes del contrato por medio de correo electrónico, reuniones TEAMS, telefónicamente y personal cuando así se requiera. • Evitará la generación de controversias y propender por su rápida solución. • Solicitará informes, llevará a cabo reuniones, integrará comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del objeto contractual. • Llevará a cabo las labores de monitoreo y control de riesgos que se le asignen, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como la identificación y tratamiento de los riesgos que puedan surgir		

	durante las diversas etapas del contrato. • Aprobará o rechazará por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas. • Suscribirá las actas que se generen durante la ejecución del objeto contractual para dejar documentadas diversas situaciones y entregará las que se encuentran: actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final. • Informará al SENA de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes. • Informará al SENA cuando se presente incumplimiento contractual y entregará los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes. Vigilancia administrativa: • Velará porque exista un expediente completo del contrato, actualizado y que cumpla las normas en materia de archivo, acorde con gestión documental del Sena. • Coordinará con las instancias internas del SENA relacionadas con la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por ejemplo: (celebración) pólizas, impuestos, y documentos para la celebración del contrato, etc. • Entregará los informes que estén previstos y los que soliciten los organismos de control • Garantizará la publicación de los documentos del contrato, de		

	acuerdo con la ley. • Verificará el cumplimiento de las obligaciones del contratista de compraventa en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, etc. De acuerdo con la naturaleza del contrato. Vigilancia técnica: • Verificará y aprobará la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, planos, diseños, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones, etc.). • APROBARÁ los diseños de detalle y planos constructivos: de la obra civil arquitectónica, de la acometida eléctrica para los nuevos equipos a instalar (Incluye memorias de cálculo y cumplimiento de código RETIE), de la red neumática, de los ductos y el caudal de aspiración del sistema de extracción de humos (Incluye las memorias de cálculo). • Hará monitoreo y control en todas las fases del proyecto (Inicio, planeación monitoreo y Control y Cierre) • APROBARÁ plan general de trabajo, Estructura de desglose del Trabajo (EDT) y Cronograma detallado de ejecución del proyecto en todas sus fases, presentado por el contratista ejecutor. • Verificará la nacionalización en Colombia y corroborará la puesta a punto en todos y cada uno de los equipos de extracción importados, mediante acta de recibo. • Verificará que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario. • Estudiará y decidirá los requerimientos de carácter técnico que		

	no impliquen modificaciones o sobrecostos al contrato, igualmente justificará y solicitará al SENA las modificaciones o ajustes que requiera el contrato. • Solicitará al SENA que haga efectivas las garantías del contrato, cuando haya lugar a ello, suministrando la justificación y documentación correspondientes para tal fin, avisando de manera inmediata al supervisor del contrato de compraventa. • El Interventor será el representante del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA y (ente contratante), frente al respectivo contrato de compraventa, para lo cual deberá aplicar todas las normas técnicas y metodologías vigentes, y en general deberá aplicar todos los principios y normas de seguimiento y control comúnmente aceptados en el país que resulten aplicables al contrato referido. Adicionalmente, el interventor será el responsable de revisar e informarse de todos los antecedentes referentes a los diseños, compraventa y ejecución de adecuaciones. Para este efecto, el interventor deberá tener en cuenta además de la normatividad contemplada en el contrato de interventoría básico, sus adiciones y otrosíes; todas aquellas normas técnicas vigentes que resulten aplicables. Vigilancia financiera y contable: En este ámbito, el interventor tiene a su cargo el seguimiento de las actuaciones del contratista en términos presupuéstales, financieros contables, para lo cual es recomendable tener en cuenta lo siguiente: • Revisará los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista de compraventa, incluyendo el recibo a satisfacción cumpliendo con las condiciones para efectuar cada uno de los pagos. • Documentará los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlará el balance presupuestal del contrato para efecto de pagos y de liquidación del mismo. Vigilancia Jurídica: En este ámbito, el interventor tiene a su cargo el seguimiento de las actuaciones del contratista de compraventa en términos jurídicos, para lo cual es recomendable tener en cuenta lo siguiente: • Control de los trámites de permisos requeridos a los que haya lugar (en caso de requerirse).		

	• Control del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista de obra. • Control del proceso operativo del contrato de obra. • Control de la ejecución presupuestal • Control de la programación y cronograma de ejecución del contrato de compraventa. • Recibo de los productos derivados de la ejecución del contrato de compraventa. • El interventor elaborará y entregará al SENA el proyecto de acta de liquidación del contrato de compraventa por parte de la interventoría dentro del plazo contractual establecido. En dicha acta se deberá incluir el balance financiero del contrato y demás información que comúnmente el SENA relaciona en este tipo de actas. Una vez se suscriba el acta de liquidación final del contrato de compraventa, se procederá a tramitar el pago final del contrato de interventoría y posteriormente la liquidación al contrato de interventoría. • Proyectará los informes soportes en caso de incumplimiento y sus actos administrativos a que haya lugar. • El interventor vigilará que el contratista de compraventa dé estricto cumplimiento a las medidas expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social: “por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19” y su anexo técnico “Protocolo de Bioseguridad para la prevención de la transmisión de COVID-19”.		

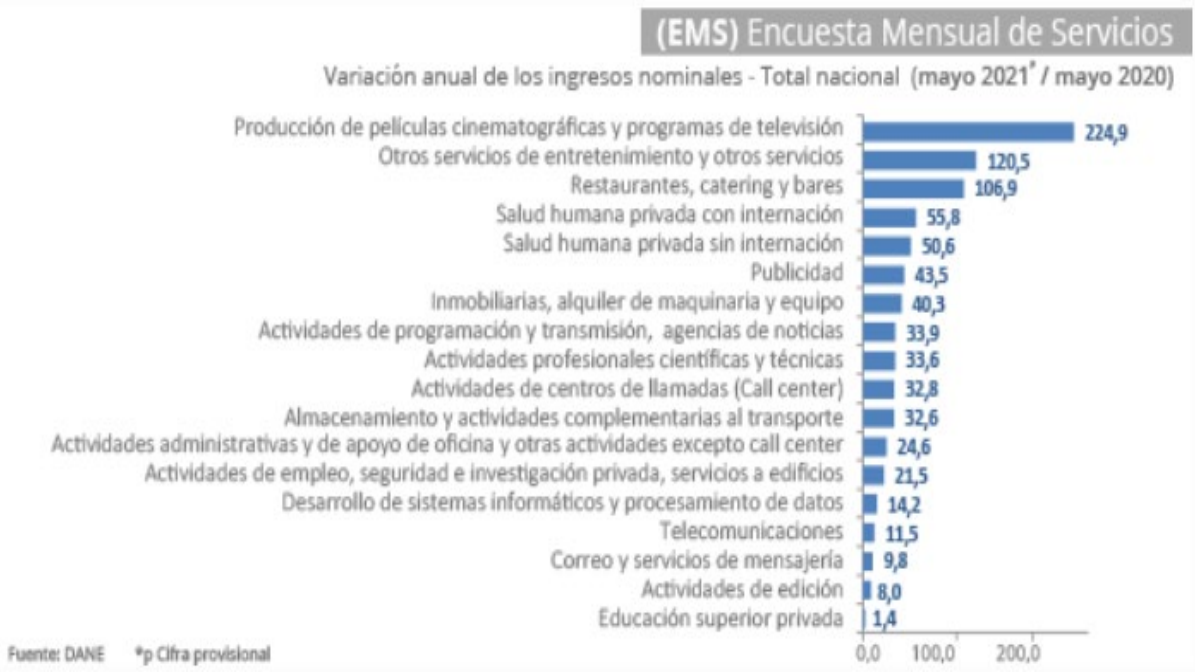
8. ESTUDIO DE LA OFERTA:

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2022 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión. (Para más información en el cambio de parámetros de inclusión véase el archivo de anexos de la EMS específicamente el Anexo 16 “A16. Notas metodológicas”).

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS) INFORMACIÓN MAYO 2021

En mayo de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2020



En mayo de 2021, nueve de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2020

Evolución General De Los Subsectores De Servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (mayo 2021 / mayo 2020)

En mayo de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2020.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Mayo 2021p / mayo 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	32,6	29,8	0,4	2,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,8	8,5	-0,1	1,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	106,9	105,0	1,3	0,6
J	Divsión 58	Actividades de edición	8,0	6,5	1,0	0,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	224,9	167,5	50,8	6,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	33,9	35,7	0,0	-1,8
J	División 61	Telecomunicaciones	11,5	7,2	4,3	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,2	13,2	0,9	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	40,3	29,0	10,2	1,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	33,6	32,6	1,3	-0,3
M	Clase 7310	Publicidad	43,5	42,8	0,3	0,5
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,5	21,7	-0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	32,8	32,8	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	24,6	23,3	1,1	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	1,4	-0,7	0,1	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	55,8	55,9	0,0	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	50,6	49,6	0,9	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	120,5	111,0	1,5	8,0

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total

Evolución Por Subsector De Servicios

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales más altas

Subsectores de servicios con las tres variaciones más altas

- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares

Subsectores de servicios con las tres variaciones más bajas

- Educación superior privada
- Actividades de edición

- Correo y servicios de mensajería[3]

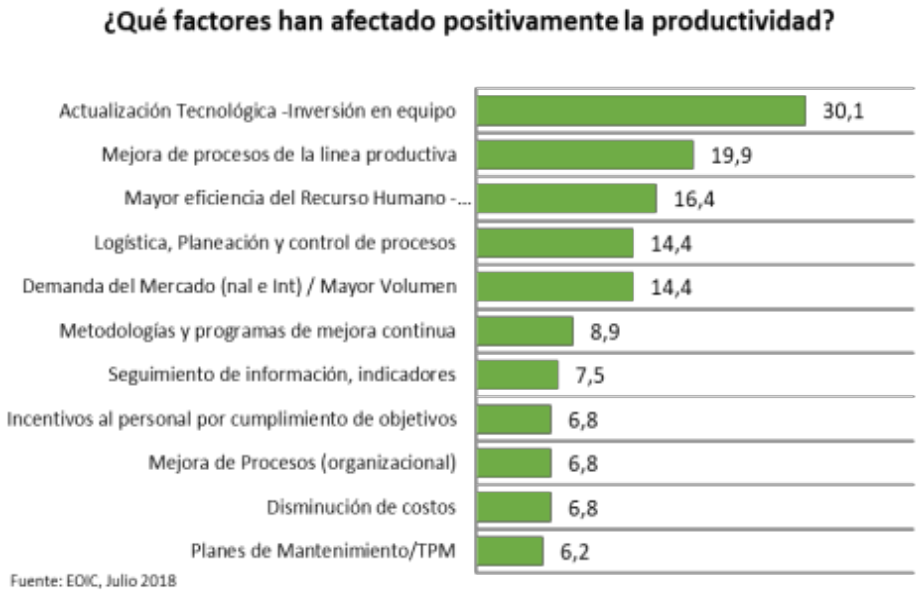
Aspecto Económico

La consultoría se dirige a todas las áreas de gestión de una empresa, este aspecto determina el segmento de actividad de las empresas del sector.

Se consideran los segmentos de mayor influencia en el mercado:

- Consultoría integral, que reúne todas las áreas de gestión (estrategia, finanzas, producción, mercadeo, recursos humanos, tecnologías de información).
- Consultoría en mercadeo, que reúne mercadeo y ventas.
- Consultoría en tecnologías de la información (software, hardware, servicios conexos).
- Consultoría en sistemas de gestión, dirigida a formalizar procesos para cumplir
- estándares internacionales con miras a obtener certificaciones.
- Consultoría en recursos humanos
- Consultoría legal y tributaria, asesoría en aspectos jurídicos y pagos de impuestos.

Con el fin de conocer las principales causas que están afectando la productividad de la industria colombiana, se les preguntó a los empresarios por los factores que influyen tanto positiva como negativamente. Entre ellos los más relevantes que afectan de manera positiva se encuentran en su orden, actualización y modernización tecnológica (30,1%), mejora de procesos de la línea productiva (19,9%), mayor eficiencia del recurso humano y/o su capacitación (16,4%), logística, planeación y control de procesos (14,4%), demanda del mercado/mayor volumen (14,4%), metodologías y programas de mejora continua (8,9%), seguimiento a indicadores (7,5%), incentivos al personal por cumplimiento de objetivos (6,8%), y mejora de procesos organizacionales (6,8%).



Y entre los factores que afectan de manera negativa la productividad de la industria colombiana se

[3] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_mayo_21.pdf

destaca la menor demanda (25%), rotación/despido y ausentismo del personal (15,5%), el costo de las materias primas (10,1%), mantenimiento y paradas no programadas (8,1%), interrupción o baja calidad de servicios públicos (8,1%) y abastecimiento/calidad de materias primas (8,1%). Otros aspectos como la regulación excesiva y cambiante, alta competencia, costos de poner en marcha nuevas técnicas, deficiencia tecnológica, tasa de cambio y costos de fletes y paros, también tienen incidencia negativa en la productividad.



Para lograr tasas de crecimiento altas y sostenidas, es necesario trabajar en tres frentes: aumentar la productividad de las empresas, superar los serios obstáculos que tenemos en materia de competitividad y la implementación urgente de políticas claras de desarrollo empresarial. Los indicadores de productividad del país muestran resultados muy preocupantes. En los últimos 18 años el crecimiento promedio de la productividad ha sido de apenas 0,5%, lo que dificulta el logro de grandes avances en el desarrollo económico y social. En esta dirección, es importante consolidar la concepción de cadena, fortalecer la estrategia de encadenamientos, avanzar en los temas de calidad, desarrollar el talento humano, invertir en ciencia, tecnología e innovación y tener siempre como referente los parámetros internacionales y el desarrollo de nuevos negocios.

En competitividad, el reto no da espera. En los últimos años en lugar de avanzar hemos retrocedido. Esta tendencia hay que revertirla. En este tema, los retos son bien conocidos: infraestructura, instituciones, capital humano, mercado de capitales, innovación, facilidad para hacer negocios, lucha contra la corrupción y la ilegalidad, entre otros[4].

Para este proceso específico y considerando que lo que se requiere contratar es la Interventoría técnica, contable, financiera, jurídica y administrativa para el proyecto de adecuación incluido los equipos del sistema de extracción y purificación de humos, gases de soldadura para el Centro de Diseño Tecnológico Industrial de la Regional Valle, debemos considerar básicamente dos componentes: un componente de personal que ejecuta las labores de mano de obra y los materiales que se requieren, esenciales para llegar al cumplimiento del objeto del presente

[4] Información tomada del Secop II. Proceso LP-DG-008-2020

proceso.

Considerando que tanto los materiales y el personal contratado se consiguen de forma local, se han identificado los siguientes aspectos que pueden afectar el sector: Salario Mínimo, índice de precios al consumidor y la variación de la TRM.

Salario Mínimo:

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2007 hasta el año 2021.

Año	Salario mínimo mensual	Auxilio de Transporte
2021	**908.526.00**	**106.454**
2020	877.803.00	102.854
2019	828,116.00	97,032
2018	781,242.00	88,211
2017	737,717.00	83,140
2016	689,455.00	77,700
2015	644,350.00	74,000
2014	616,000.00	72,000
2013	589,500.00	70,500
2012	566,700.00	67,800
2011	535,600.00	63,600
2010	515,000.00	61,500
2009	496,900.00	59,300
2008	461,500.00	55,000
2007	433,700.00	50,800

Fuente: Ministerio del Trabajo

LOS SALARIOS MÍNIMOS EN AMÉRICA LATINA PARA 2021

Ingreso Mínimo Mensual (Autor Marina Pasquali, 14 ene. 2021).

Para una gran cantidad de trabajadores a lo largo y ancho de América Latina, el nuevo año trae

consigo un reajuste del salario mínimo legal. Este es el caso de México, que a pesar de contar con un incremento del 15% del salario mínimo a partir del mes de enero, seguirá teniendo uno de los más bajos de Latinoamérica. En diciembre de 2020, el gobierno de Andrés Manuel López Obrador anunció que el salario mínimo aumentaría de 123,22 a 141,70 pesos mexicanos por hora, lo que equivale a unos 215 dólares estadounidenses por mes, según la cotización del dólar del Banco de México vigente este 14 de enero. Jair Bolsonaro, presidente de Brasil, hizo lo propio a finales de diciembre, aumentando el salario mínimo un poco más del 5% hasta alcanzar los 1.100 reales (unos 207 dólares).

De los países analizados en esta infografía de Statista, Chile cuenta con el salario mínimo más alto, que totaliza unos 326.500 pesos chilenos o 441 dólares por mes en enero de 2021. Otros de los países latinoamericanos que garantizan un relativamente alto nivel de ingresos mínimos a los trabajadores son Uruguay, cuyo salario mínimo alcanza los 17.930 pesos uruguayos (unos 423 dólares por mes) y Ecuador, con exactamente 400 dólares mensuales. En Colombia rige un piso salarial de 908.526 pesos colombianos sin incluir el subsidio de transporte, es decir, unos 261 dólares. Aun así, en esta región del mundo destaca Venezuela por su extrema diferencia con el resto, ya que su salario mínimo de 1,2 millones de bolívares equivale a menos de un dólar, tomando como base el tipo de cambio de hoy del Banco Central de ese país[5].



El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de la capacidad productiva de un país.

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el

[5] https://es.statista.com/grafico/16576/ajuste-de-los-salarios-minimos-en-latinoamerica/

incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

Para el presente proceso es fundamental involucrar el valor del salario mínimo legal vigente por sus efectos en la estructuración del presupuesto de cada uno de los elementos que lo integran (Salarios, prestaciones, tasas y contribuciones y otros).

Índice de Precios al Consumidor (IPC):

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso ya expuesto del valor del salario mínimo.

Es tarea fundamental del Banco Central, utilizar las herramientas necesarias con el fin de mantener tasas de inflación de un digito, lo que permite a la economía generar confianza a nivel interno como externo. Colombia ha logrado en los últimos diez (10) años, mantener el crecimiento de los precios en un digito (ver Tabla No 4). La inflación controlada no solo permite a los consumidores mantener niveles aceptables de poder adquisitivo, sino que además, genera una atmosfera positiva a la inversión lo que repercute en productividad.

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

IPC. Variación mensual, año corrido y anual

Total IPC (2011 - 2020)

2011 - 2020 (Diciembre)			
Años	Variación %		
	Mensual	Año corrido	Anual
2011	0,42	3,73	3,73
2012	0,09	2,44	2,44
2013	0,26	1,94	1,94
2014	0,27	3,66	3,66
2015	0,62	6,77	6,77
2016	0,42	5,75	5,75
2017	0,38	4,09	4,09
2018	0,30	3,18	3,18
2019	0,26	3,80	3,80
2020	**0,38**	**1,61**	**1,61**

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 5 de enero de 2021

Para el presente proceso es fundamental involucrar el indicador del Índice de Precios al Consumidor, por cuanto es una variable macroeconómica que se emplea para actualizar los valores de los bienes y servicios del país, para nuestro caso el valor del IPC tiene un efecto directo en la estructuración del presupuesto de cada uno de los elementos que lo integran (Salarios, prestaciones, tasas y contribuciones y otros).

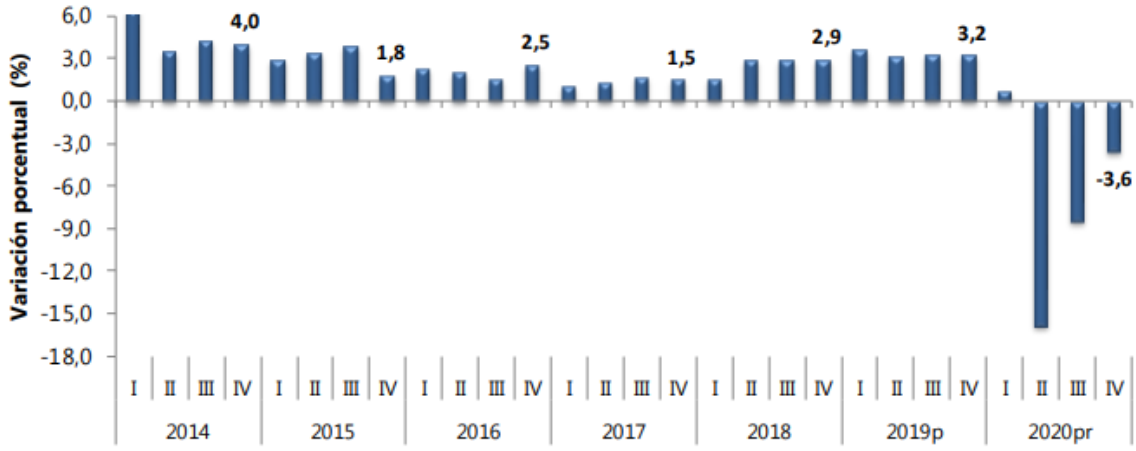
Producto Interno Bruto El PIB:

Es un indicador de mucha importancia debido a que permite evaluar el desempeño económico de

un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si ésta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

Producto Interno Bruto (PIB) - IV trimestre 2020 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB) Tasas de crecimiento en volumen1 2014-I-2020pr-IV



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Pr preliminar
p provisional

El Producto Interno Bruto decrece 6,8% en el año 2020pr respecto al año 2019p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 15,1% (contribuye -3,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 27,7% (contribuye -1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras decrece 15,7% (contribuye -1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2020pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, decrece 3,6% respecto al mismo periodo de 2019p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Construcción decrece 27,7% (contribuye -1,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 6,6% (contribuye -1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras decrece 19,3% (contribuye -1,1 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 6,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 17,8%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 7,7%.
- Industrias manufactureras crece 7,3%[6].

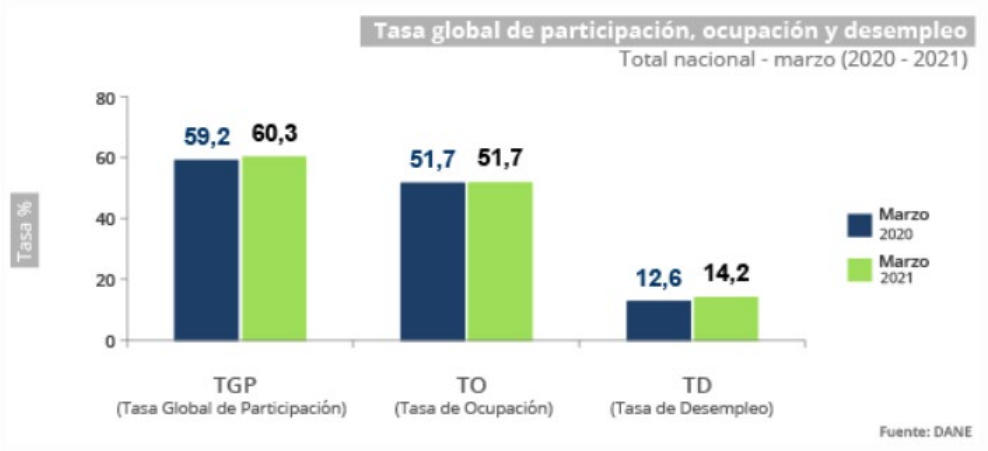
Empleo:

Las tasas de empleo y desempleo son calculadas en Colombia por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Estos indicadores presentan la evolución en el tiempo de la proporción de personas que estando en edad de trabajar (PEA), se encuentran ocupadas y de la proporción de personas que teniendo la intención de trabajar se puedan emplear…".

En materia laboral, Colombia ha presentado un avance importante durante la última década, tal como lo reflejan sus indicadores. Sin embargo, tenemos un largo camino por recorrer, ya que persisten dificultades e indicadores por mejorar.

Si bien la tasa de desempleo ha logrado una reducción significativa en los últimos años, situándose en niveles inferiores al 14%, Colombia sigue siendo uno de los países con mayor desempleo de la región. Otro aspecto que requiere especial atención es el alto nivel de informalidad que persiste en el país. Estos se constituyen entonces, como algunos de los principales retos en los próximos años.

Para el mes de marzo de 2021, la tasa de desempleo fue 14,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (12,6%). La tasa global de participación se ubicó en 60,3% y la tasa de ocupación en 51,7%. Para el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 59,2% y 51,7%, respectivamente.



En marzo de 2021, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 16,8%, lo que significó un aumento de 3,4 puntos porcentuales comparado con marzo de 2020 (13,4%). Entre tanto, la tasa global de participación se ubicó en 64,2%, presentando un aumento de 3,3 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2020 (60,9%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 53,4%, en el mismo mes de 2020 esta tasa se ubicó en 52,8%[7].

[6] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim20_producion_y_gasto.pdf
[7] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

De acuerdo con lo expuesto anteriormente y en especial para el presente proceso y la contratación que se derive esta genera cambios en el empleo y desempleo, que en mínima cuantía se verán reflejados periódicamente en la presente vigencia de acuerdo con los datos que informa el DANE y se debe tener en cuenta para el presente análisis que contribuye a disminuir los niveles de desempleo.

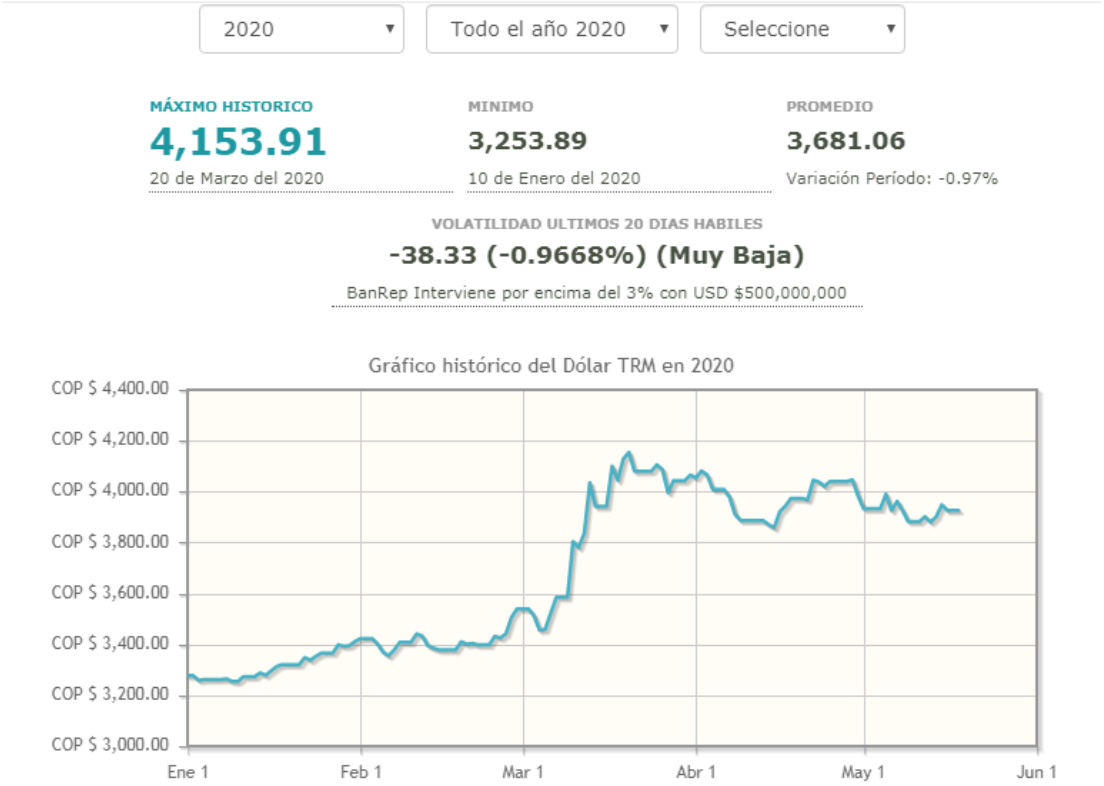
Variación de la Tasa de Cambio

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos (antes del 27 de noviembre de 1991 la tasa de cambio del mercado colombiano estaba dada por el valor de un certificado de cambio).

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. Para mayor información sobre la metodología de cálculo puede consultarse la Circular Reglamentaria Externa del Banco de la República DODM-146 del 21 de septiembre de 2004

Variación TRM – Durante El Año 2020

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.



Fuente: Banco de la República - 18/05/2020

MERCADO

COLOMBIA: BALANCE 2020 Y PERSPECTIVAS 2021

Todos los años desde la ANDI hemos hecho un balance final y un ejercicio de perspectivas para el año que viene. Nunca había sido tan complejo registrar y entender lo sucedido, y menos aún proyectar perspectivas. 2020 quedará marcado en la historia de la humanidad. Por las decisiones que tomemos seremos recordados por las generaciones futuras. Estamos en un punto de inflexión.

Balance

Este 2020 nos ha dejado una nueva realidad y muchas lecciones. No podemos desaprovechar esta transición para ver a través de la ventana del optimismo las transformaciones que deben ser abordadas con una perspectiva positiva, aprovechando las oportunidades que estas nos traen.

Caracterizar este 2020 resulta difícil porque las transformaciones son muchas en aspectos de la vida familiar, comercial, políticas públicas, empresarial e internacional.

También se podría hablar de una sexta revolución industrial, donde la transformación digital que era un proyecto para el futuro pasó a ser una necesidad apremiante, se aceleró y llegó para quedarse en los hogares, las empresas, los gobiernos, la educación.

El COVID-19 obligó a todos los países a implementar medidas restrictivas y de confinamiento. Por el lado de las personas, la movilidad mundial se redujo a su mínima expresión llegando a caer hasta en un 50% en abril. Todas estas medidas se tradujeron en un fuerte impacto sobre la actividad de operación de las empresas, la movilidad de las personas, la distribución de los productos, el abastecimiento de los bienes y servicios, es decir, en términos económicos enfrentamos una crisis doble, la de la oferta y la de la demanda, con características y posibles soluciones diferentes.

En estas condiciones el 2020 fue un año de recesión económica. La economía mundial caerá a una tasa del -4.4%, se esperaba un crecimiento del 3.4%. A pesar de que todos los países se vieron afectados, el deterioro económico ha presentado un comportamiento heterogéneo. Las economías avanzadas (-5.8%) muestran signos de una caída más pronunciada que las economías en desarrollo (-3.3%).

América Latina hace parte del grupo de economías con mayor impacto, se prevé una caída del -8.1% para el 2020. En Colombia, la tasa de crecimiento económico se ha comportado en la misma línea, se espera que el año cierre con una tasa alrededor del -8%. A diferencia de otros países, Colombia está viviendo por primera vez en su historia reciente una recesión económica, en estos somos totalmente novatos, quienes ya lo han vivido nos llevan gran ventaja.

El 2021 se espera sea un año de recuperación a nivel mundial explicado en gran parte por un rebote estadístico, con una mayor operación de los distintos sectores económicos a la registrada en 2020. Para la economía mundial, se estima un crecimiento de 5,2% en tanto que para América Latina la recuperación parece ser más moderada y se prevé una tasa de 3,2%. Para Colombia estimamos estar en el rango alto con una tasa alrededor del 5%.

La crisis y su recuperación no han sido homogéneas en términos sectoriales. Como regla general, los más golpeados han sido los sectores que enfrentan mayores restricciones de operación y, por tanto, un choque inducido de demanda debido a las restricciones de movilidad y posteriormente uno de oferta por la pérdida de viabilidad. Uno de los más dramáticos ejemplos es el de las actividades de entretenimiento, culturales, artísticas, turismo, restaurantes.

Perspectivas

Con estas tasas es importante anotar dos grandes temas. De un lado nos demoraremos dos años en recuperar los niveles de 2019. Pero, más importante, tardaremos 4 o 5 años en retornar a la trayectoria de crecimiento que habíamos logrado en los últimos años. Nunca habíamos sufrido una pérdida de valor social y económico de estas dimensiones.

Hoy no se trata solo de crecer, debemos hacerlo en forma acelerada. La velocidad del crecimiento será crucial.

La dimensión de la crisis, sin embargo, dependerá de las acciones que tomemos desde el sector público en lo macro y sus condiciones e incentivos, y desde lo microeconómico con la decisión de salir adelante con responsabilidad y solidaridad.

Desde la política pública se requieren acciones de choque que apunten a crear condiciones que eviten la pérdida de más empresas, y la generación de nuevas inversiones. Esta es la única receta sostenible para la conservación y creación de empleo. Se requieren políticas estructurales que le den certeza a inversionistas de que Colombia es destino adecuado. Y desde lo empresarial el reto es mantener la confianza y continuar creando empresa.

Hoy tenemos claras varias realidades: a) el impacto de la pandemia no ha llegado a su fin; b) las consecuencias negativas en lo económico y en lo social son inmensas; c) nos tomará varios años recuperar lo perdido, y varios más retomar la senda que traíamos; d) se han tomado medidas de política pública indispensables y valiosas; e) la agenda económica y de política pública de los próximos años requerirá de muchas medidas adicionales que permitan disminuir los efectos de la actual crisis. No vamos ni por la mitad de una muy dura cuesta.

Resumen Ejecutivo

Al finalizar el 2019 esperábamos para este 2020 un año de incertidumbre; volatilidad en los mercados; leve recuperación de la economía mundial, regional y nacional; un mayor dinamismo del comercio exterior; persistencia de la guerra comercial; algunas tendencias proteccionistas, y, tensiones geopolíticas y sociales. En suma, un año complejo, pero hasta cierto punto, similar a los que habíamos vivido en la coyuntura más reciente. Los primeros meses del año efectivamente se ajustaban a esta expectativa. Sin embargo, al finalizar el primer trimestre ya era evidente que el 2020 será recordado como un punto de quiebre en la historia.

Caracterizar este 2020 resulta difícil porque las transformaciones son mucho más dramáticas y cubren muchos aspectos de la vida familiar, comercial, empresarial e internacional. Incluso, hoy se habla del gran confinamiento, de una crisis nunca antes vista, de una nueva normalidad, de una gran crisis sanitaria o de una nueva realidad. También se podría hablar de una sexta revolución industrial, donde la transformación digital que era un proyecto que se tenía para el inmediato futuro pasó a ser una necesidad apremiante, que se aceleró y llego para quedarse en los hogares, las empresas, los gobiernos, los colegios, es decir, toda la actividad
económica y social.

Veamos ahora algunos acontecimientos que ocurrieron durante este año. La propagación generalizada del COVID-19 obligó a todos los países a implementar medidas restrictivas y de confinamiento total o parcial. Con la restricción que resultaba del confinamiento y su fuerte impacto en la economía mundial, se permitieron solamente algunas actividades esenciales. Por el lado de las personas, la movilidad mundial se redujo a su mínima expresión llegando a caer hasta en un 50% en abril. Todas estas medidas se tradujeron en un fuerte impacto sobre la actividad de operación de las empresas, la movilidad de las personas, la distribución de los productos, el abastecimiento de los bienes y servicios, es decir, en términos económicos nos enfrentamos a un choque de oferta y demanda.

En estas condiciones el 2020 fue un año de recesión económica. La economía mundial caerá a una tasa del -4.4% cuando en condiciones antes de la pandemia se esperaba un crecimiento del 3.4%. A pesar que todos los países se vieron afectados por la pandemia, el deterioro económico ha presentado un comportamiento heterogéneo. En esta dirección las economías avanzadas (-5.8%) muestran signos de una caída más pronunciada con respecto a las economías en desarrollo (-3.3%). A nivel regional, América Latina es el grupo de economías más afectadas por la pandemia en donde se prevé una caída del -8.1% para el 2020. En el caso colombiano, la tasa de crecimiento económico se ha comportado en la misma línea en donde se espera que el año cierre con una tasa alrededor del -8%.

Para el 2021 se espera una relativa recuperación a nivel mundial explicado en gran parte por un rebote estadístico, además de una mayor operación de los distintos sectores económicos. En el caso de la economía mundial, se estima un crecimiento de 5,2% en tanto que para América Latina la recuperación parece ser más moderada y se prevé una tasa de 3,2%. Por su parte, para Colombia estimamos una tasa alrededor del 5%.

Esta situación recesiva en el 2020 y, relativa recuperación en el 2021 no es homogénea en todos los sectores. En general, los más golpeados han sido los sectores que enfrentan en mayor magnitud restricciones de operación y, por tanto, un choque de oferta y simultáneamente una demanda significativamente debilitada debido a las restricciones de movilidad. En este punto entrarían actividades de entretenimiento, culturales, artísticas, turismo, restaurantes, entre otros.

En este proceso de actividad productiva la sociedad se ha visto en la necesidad de adaptarse a unas nuevas condiciones. La virtualidad pasó a ser una realidad, las empresas han funcionado adoptando estrictos protocolos de bioseguridad recurriendo al teletrabajo y al trabajo en casa y ajustando los turnos de trabajo. En los hogares la educación pasó de ser presencial, a la virtualidad y posteriormente a la alternancia. Y en el sector público igualmente se ha combinado la actividad presencial con la virtualidad y se ha fortalecido el e-government, logrando virtualizar trámites y procesos que habían sido difícil de implementar.

El mercado laboral ha sido uno de los grandes afectados no solo a nivel local, sino a nivel internacional. En esta dirección la OIT habla de una pérdida de puestos de trabajo del orden de 345 millones a nivel mundial y la pérdida de ingresos derivada de la destrucción de empleo equivalente a 5,5% del PIB Mundial. En el caso colombiano, enfrentamos una pérdida de puestos de trabajo de 1,5 millones al comparar octubre 2020 con el mismo mes 2019. Lo anterior se traduce en una pérdida de ingresos de los hogares colombianos de 27,9 billones de pesos (2,7% del PIB) entre marzo y octubre del presente año. La situación del país es incluso más compleja teniendo en cuenta los altos índices de informalidad y el recrudecimiento de este fenómeno durante la pandemia. Todo esto pone de presente la necesidad de dar prioridad al salvamento de las empresas para así conservar los empleos actuales y a la generación de nuevos puestos de trabajo.

El comercio exterior no ha sido ajeno a esta coyuntura extraordinaria. La demanda internacional de los diferentes commodities, bienes y servicios se ha contraído; la movilidad internacional ha sido difícil y la logística del comercio se ha visto afectado. A lo anterior se suma una recomposición de la demanda internacional, donde los commodities han registrado fuertes contracciones en tanto que insumos de la salud, dispositivos médicos y alimentos registran una importante dinámica. Otra gran transformación en el comercio internacional se ha dado en las cadenas globales de valor. Ante la dificultad de aprovisionamiento de bienes intermedios y los problemas logísticos del comercio internacional estas cadenas se están reconfigurando, diversificando sus proveedores y buscando el fortalecimiento de las cadenas regionales. En estos fenómenos de reshoring y nearshoring, Colombia tiene una oportunidad que no podemos desaprovechar.

El 2020 también ha sido un año de grandes retos. La pandemia puso al país a pensar en un falso dilema, economía o salud. A medida que nos ajustamos a las nuevas condiciones económicas, fue evidente que no existía tal dilema y que las circunstancias exigían mantener la operación de la economía, pero cumpliendo estrictos protocolos de bioseguridad y cultura ciudadana.

Otro gran reto se dio en la política pública. La magnitud y urgencia de la crisis obligó a los países a alejarse de las medidas prudentes y optar por una mayor heterodoxia para otorgarle liquidez a las empresas, a los hogares colombianos y atender las necesidades de la población más vulnerable: A lo anterior se suma la atención y recursos adicionales para el sector de salud.

En el frente fiscal, el reto no tuvo precedentes, por un lado, las necesidades de gasto crecieron a la par de la emergencia mientras los ingresos tributarios y petroleros se resintieron significativamente. Por ello fue necesario abandonar la regla fiscal y es así como el déficit del gobierno nacional central previsto en -2,2% del PIB pasó al -8,9% del PIB. El gobierno hizo frente a la pandemia otorgando subsidios a la población más necesitada, facilitando la liquidez de las

empresas mediante subsidios a la nómina y modificando los calendarios tributarios. En este contexto fue necesario abandonar la prudencia tradicional y optar por un mayor endeudamiento. No obstante, lo anterior, Colombia mantiene el grado de inversión de las tres calificadoras de riesgo y aquí el gran reto es cumplir con el compromiso de ajustar las finanzas públicas, retomar la regla fiscal a partir de 2022 y así mantenernos en la categoría de economías promisorias atractivas para la inversión.

En el 2020 la información ha jugado un papel protagónico. En lo económico, las condiciones cambiantes han exigido contar con indicadores cada vez más oportunos, casi que, en tiempo real, que les permitan a los diferentes agentes tomar las mejores decisiones y hacer los ajustes necesarios. Las medidas que toman las entidades nacionales igualmente han sido un requisito en materia de la información requerida por empresas y hogares colombianos. El tema de salud, la evolución de los contagios y los avances en vacunas pasaron a ser un tema de consulta de toda la población, en la medida que también forman parte de la información necesaria para tomar decisiones.

Finalmente, otro gran reto ha sido como recuperar y reactivar la economía, este es el gran desafío que tenemos para el 2021 y los años siguientes. Se trata de un objetivo en el cual debemos trabajar, gobierno, sector empresarial, trabajadores, familias y comunidad internacional. Para ello se necesitan medidas y acciones de choque que reactiven de inmediato la economía. Pero esto no es suficiente, no podemos olvidar las grandes reformas estructurales que requiere el país y la necesidad de generar las condiciones para un crecimiento sostenible. Nuestro gran objetivo debe ser en el corto plazo, recuperar el nivel que teníamos previo a la pandemia, pero más importante aún recuperar las tendencias de crecimiento que traíamos.

Este 2020 nos ha dejado una nueva realidad y muchas lecciones. Sin duda no podemos desaprovechar esta transición que nos haga ver a través de la ventana del optimismo que las trasformaciones deben ser abordadas con una perspectiva positiva, aprovechando las oportunidades que estas nos traen.

Para el año completo 2020 la OMC proyecta que el volumen del comercio mundial de mercancías disminuirá -9.2% frente al 2019 y para el 2021, proyecta una recuperación del 7,2% en el volumen del comercio mundial, sujeto a la evolución de la pandemia, la respuesta de los gobiernos en cuanto a confinamiento y restricciones a la actividad productiva y la producción y distribución de la vacuna.

Volúmen del comercio mundial de mercancías
Variación porcentual anual

	2017	2018	2019	2020	2021
Volúmen del comercio mundial de mercancias	**4,7**	**2,9**	**-0,1**	**-9,2**	**7,2**
Exportaciones					
América del Norte	3,4	3,8	1,0	-14,7	10,7
América Central y del Sur	2,9	0,1	-2,2	-7,7	5,4
Europa	3,7	2,0	0,1	-11,7	8,2
Asia	6,7	3,7	0,9	-4,5	5,7
Otras regiones *	0,7	0,7	-2,9	-9,5	6,1
Importaciones					
América del Norte	4,4	5,2	-0,4	-8,7	6,7
América Central y del Sur	4,3	5,3	-2,1	-13,5	6,5
Europa	3,0	1,5	0,5	-10,3	8,7
Asia	8,4	4,9	-0,6	-4,4	6,2
Otras regiones	3,4	0,3	1,5	-16,0	5,6

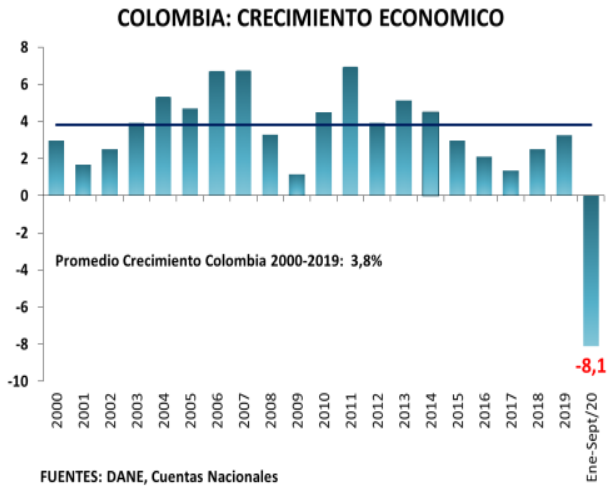
Fuente: OMC

* Incluye a Africa, Oriente medio y la Comunidad de Estados Independientes (CEI), con inclusión de los Estados Asociados y los antiguos Estados Miembros

Crecimiento económico:

El 2020 sin duda ha sido un año de recesión, donde el país atravesó la crisis más profunda de los últimos 90 años, quizás sólo comparable con la depresión de los treinta. En este año fue evidente la estrecha relación que existe entre economía y salud. También lo fue la necesidad de acompañar las medidas de salud pública, con acciones empresariales en la adopción de los protocolos de bioseguridad, y, a nivel personal el autocuidado y cumplimiento del distanciamiento social han permitido que superáramos la etapa inicial de la pandemia, donde hubo un confinamiento casi total.

Los resultados en materia de crecimiento arrojan para los primeros tres trimestres de 2020, una caída de -8.1%, frente a un crecimiento de 3.3% en el año anterior.



Para este 2020 prácticamente todas las actividades económicas se contrajeron. Se exceptúan aquellas que mantuvieron su operación prácticamente durante todo el año y cuya demanda no ha

estado tan golpeada. Es el caso de agricultura (2,8%), actividades financieras y de seguros (1,6%) y actividades inmobiliarias (2,1%). Contrasta con lo anterior, la significativa reducción en construcción (-23,4%); comercio, almacenamiento, hotelería y restaurantes (-17,8%) y actividades artísticas y de entretenimiento (-23,4%). En el caso de la industria manufacturera el PIB del sector se redujo -11,1%.

COLOMBIA: CRECIMIENTO ECONÓMICO

	2019				2020			
	Trim I	Trim II	Trim III	Año	Trim I	Trim II	Trim III	Ene-Sept
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,1	-0,4	2,3	1,9	7,0	-0,1	1,5	2,8
Explotación de minas y canteras	5,0	1,2	0,6	2,0	-2,7	-21,6	-19,1	-14,5
Industrias manufactureras	2,8	0,4	1,6	1,6	-0,6	-25,4	-7,2	-11,1
Electricidad, gas, agua, saneamiento ambiental	3,0	2,6	2,8	2,8	3,4	-8,6	-4,2	-3,2
Construcción	-5,5	0,8	-3,8	-2,0	-9,1	-33,2	-26,2	-23,4
Edificaciones	-10,1	-5,4	-12,3	-8,6	-16,6	-39,3	-27,2	-27,6
Obras civiles	8,8	14,1	13,0	10,7	10,0	-22,1	-24,7	-16,2
Comercio, reparaciones, transporte, almacenamiento, alojamiento, servicios de comida	3,5	4,6	6,2	4,8	1,7	-34,1	-20,1	-17,8
Información y comunicaciones	3,4	3,5	-0,2	1,7	1,4	-5,2	-3,2	-2,4
Actividades financieras y de seguros	6,3	4,4	7,9	5,7	2,1	1,0	1,5	1,6
Actividades inmobiliarias	3,0	2,8	3,1	3,0	2,6	2,0	1,8	2,1
Actividades prof., científicas y técnicas, servicios administrativos y de apoyo	3,3	3,5	4,1	3,7	3,0	-10,6	-6,1	-4,8
Administración pública y defensa; seguridad social, educación, salud humana y de servicios sociales	4,3	5,4	5,1	4,9	3,1	-3,7	-0,7	-0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación , hogares	4,2	3,3	3,9	3,4	-3,2	-37,1	-29,7	-23,4
Valor agregado bruto	**2,9**	**3,0**	**3,3**	**3,1**	**1,2**	**-15,8**	**-9,0**	**-8,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	3,4	4,1	5,4	4,6	1,3	-15,9	-8,5	-7,8
Producto interno bruto	**3,0**	**3,1**	**3,5**	**3,3**	**1,2**	**-15,8**	**-9,0**	**-8,1**

Por el lado de la demanda todos los componentes del PIB registran una caída significativa en los primeros 9 meses del año. Sin embargo, no todos los componentes presentan contracciones de magnitudes similares. Mientras el consumo final se redujo -5,5%, la inversión y las ventas al exterior disminuyeron a tasas de dos dígitos. Es así como la formación bruta de capital se contrae -20,0%, y el comercio exterior cae en promedio un -18%.

Por su parte el subcomponente del gasto de consumo de gobierno, presentó una expansión de 2,6%. La contracción del total de la demanda interna fue más fuerte que la del PIB mismo con una variación negativa de -8,7% en los primeros nueve meses del año.

CRECIMIENTO ECONOMICO POR COMPONENTES DEL GASTO

	2019				2020			
	Trim I	Trim II	Trim III	Año	Trim I	Trim II	Trim III	Ene-Sep
Demanda interna	4,3	4,0	5,3	4,3	1,2	-17,1	-9,5	-8,7
Gasto de consumo final	4,0	4,5	4,9	4,4	3,7	-12,5	-7,0	-5,5
Gasto hogares	3,9	4,3	5,0	4,5	3,8	-15,9	-8,9	-7,1
Gasto gobierno general	4,1	5,1	4,4	4,3	2,9	3,0	2,0	2,6
Formación bruta de capital	5,6	2,2	7,0	4,0	-7,6	-33,6	-18,3	-20,0
Formación bruta de capital fijo	8,8	4,4	4,9	4,3	-4,8	-33,5	-19,5	-19,6
Exportaciones	5,1	4,8	1,9	2,6	-2,5	-27,5	-24,1	-18,2
Importaciones	*11,7*	*8,8*	*11,6*	*8,1*	*-1,6*	*-30,2*	*-21,1*	*-18,0*
PIB	*3,0*	*3,1*	*3,5*	*3,3*	*1,2*	*-15,8*	*-9,0*	*-8,1*

Obstáculos para la actividad productiva

Los principales obstáculos que han enfrentado los empresarios en lo corrido del año hasta octubre

son en su orden: falta de demanda ocupando el primer lugar, seguido de tipo de cambio, impacto COVID-19, costo/suministro de materias primas, infraestructura y costos logísticos, contrabando, estrategias agresivas de precios y comercialización, capital de trabajo y cartera.[8]



ASPECTOS GENERALES

Las Entidades Estatales tienen la obligación de asegurar el cumplimiento del objeto contractual de los contratos que celebren, para lo cual tendrán la dirección general y responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato (Numeral 1, Artículo 14 de la Ley 80 de 1993). Como manifestación de este deber, se encuentran las figuras de la supervisión e interventoría.

Por otra parte, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas también están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. (Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011). En adición a la obligación de contar con interventoría, teniendo en cuenta la capacidad técnica de la entidad para asumir o no la respectiva supervisión en los contratos de obra a que se refiere el artículo 32 de la Ley 80 de 1993; ha sido clara la Ley Nacional 1474 de 2011, en que independiente de la modalidad de selección, las entidades públicas que adoptan el Estatuto de la Contratación Pública, se pronunciarán sobre la necesidad de contar con interventoría seguido de la adjudicación del contrato de obra. Además, cabe recordar que deben tener interventor todos los contratos de obra cuando el Proceso de Contratación se utilizó la licitación pública como modalidad de selección (Numeral 1 del artículo 32 de la ley 80 de 1993).

Así las cosas, habiendo acogido el SENA la regla general de no ser concurrentes en relación con un mismo contrato las funciones de supervisión e interventoría, aunado a la conclusión a la que se llega producto de analizar que el contrato resultante del Proceso de Selección, supone conocimiento especializado en la materia, que tiene un grado de complejidad y en atención a la cuantía, el presente proceso de selección tiene como objeto: CONTRATAR POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, CONTABLE, FINANCIERA, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS ESTUDIOS, SUMINISTRO DE EQUIPOS DE EXTRACCION DE HUMO DE SOLDADURA Y OBRAS NECESARIAS PARA EL TALLER DE SOLDADURA Y DAR CUMPLIMIENTO A NTC 2050

[8]http://www.andi.com.co/Uploads/Balance%202020%20y%20perspectivas%202021_637471684751039075.pdf

DIAGNOSTICO Y CONSOLIDACION DE LA MATRIZ DE ADECUACIONES AMB SOLDADURA SENA CNPB VIGENCIA 2023.

El artículo 66 del Decreto 1082 de 2015, establece que: “Las entidades estatales deben seleccionar sus contratistas a través del concurso de méritos para la prestación de servicios de consultoría de que trata el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y para los proyectos de arquitectura (…)”.

Propio de este numeral, resulta la Resolución No. 0202 de 2014, mediante la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA, que define los Tipos de Interventoría, dentro de la cual se encuentra la necesitada en la presente selección: “(…) Interventoría Integral: cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, financiero, técnico, jurídico y contable. A su vez el contrato de interventoría será supervisado directamente por la entidad estatal.”

De acuerdo con lo anterior la ejecución del contrato que se adjudique con ocasión del presente proceso de selección comprende todas las obligaciones naturales de una Interventoría, integral, especialmente: Ejercer el control y vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones del contratista de obra, frente a la ejecución de las obras contratadas.

Es menester expresar que las ejecuciones en el proceso de licitación pública que da origen a la necesidad del presente proceso contractual de interventoría no ostentan la calidad de suntuosas, por el contrario, son absolutamente necesarias para mejorar y conservar los establecimientos, alineado con la voluntad, y propósito del Gobierno Nacional y de esta Entidad.

También es de resaltar, que las actividades a ejecutar en los términos del proceso de selección licitación, son aquellas que, de acuerdo con su naturaleza, especificidad o mano de obra calificada, no pueden ser realizadas por fuerza propia de la Entidad al no disponer de la infraestructura logística necesaria tanto en equipos como en recurso humano.

Con base en lo consignado y dada la diversidad, complejidad extensión de las actividades previstas en el objeto del proceso licitatorio, se hace necesario que el desarrollo de éste sea supervisado vigilado, técnica, administrativa, financiera, ambientalmente por un consultor externo, idóneo, capacitado, con experiencia en este tipo de actividades. Que le garantice al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, un adecuado ejercicio de interventoría por ende la correcta supervisión de las actividades relacionadas con el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía adelantado mediante el proceso de contratación SAMC-VLL-CNPB-0001-2023, que tiene por objeto CONTRATAR LOS ESTUDIOS, SUMINISTRO DE EQUIPOS DE EXTRACCION DE HUMO DE SOLDADURA Y OBRAS NECESARIAS PARA EL TALLER DE SOLDADURA Y DAR CUMPLIMIENTO A NTC 2050 DIAGNOSTICO Y CONSOLIDACION DE LA MATRIZ DE ADECUACIONES AMB SOLDADURA SENA CNPB VIGENCIA 2023.

Con el fin de satisfacer la anterior necesidad, la Ley 1150 de 2007, Articulo 2, Numeral 3, modificado por el Decreto 019 de 2012 Articulo 219 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, Articulo 2.2.1.2.1.3.1. Señala que las "(...) *Entidades Estatales deben seleccionar sus contratistas través del concurso de méritos para la prestación de servicios de consultoría de que trata el numeral del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.*

El Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 “*por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del*

control de la gestión pública" respecto de la Supervisión e Interventoría establece que "Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda."

Bajo esta necesidad de vigilancia permanente sobre los contratos estatales, la misma norma ha establecido una distinción sobre éstas dos figuras, definiéndolas en los siguientes términos:

"La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos"

"La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría".

En ambos casos, el seguimiento deberá garantizarse de manera integral en el aspecto Interventoría respecto de la necesidad de un seguimiento técnico con "conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión de este lo justifiquen". Por su parte, la Resolución No. 0202 de 2014, mediante la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA, define los Tipos de Interventoría "…Interventoría Integral: cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, financiero, técnico, jurídico y contable. A su vez el contrato de interventoría será supervisado directamente por la entidad estatal."

La Entidad Estatal luego de conocer su necesidad y de identificar los bienes y servicios que la satisfacen, está en capacidad de definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes y servicios y hacer el análisis correspondiente. El análisis del sector ofrece herramientas para establecer el contexto del proceso de contratación, identificar algunos de los riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas[9].

Empresas clasificadas en el portal de información empresarial – de la superintendencia de sociedades a 31 de 2019

De acuerdo con la información extractada del Portal de Información Empresarial – de la Superintendencia de Sociedades al 31 de diciembre de 2019 de un gran total de 19.185 sociedades, se obtuvo una muestra de 572 clasificadas en los códigos CIIU M7020 Actividades de consultaría de gestión -M7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría, las cuales conforman el SECTOR para el cual está dirigido el presente proceso y se encuentra distribuidas así[10]:

DEPARTAMENTO	# EMPRESAS	% PARTICIPACIÓN
ANTIOQUIA	69	12,06%
ATLANTICO	29	5,07%
BOGOTA D.C.	353	61,71%

[9] Información tomada del ANEXO No. 2 – análisis del sector, concurso de méritos abierto N°: CM-DG-0007-2020

[10] https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports

BOLIVAR	13	2,27%
CALDAS	2	0,35%
CAQUETA	1	0,17%
CASANARE	2	0,35%
CAUCA	1	0,17%
CESAR	2	0,35%
CHOCO	1	0,17%
CORDOBA	1	0,17%
CUNDINAMARCA	14	2,45%
HUILA	3	0,52%
LA GUAJIRA	2	0,35%
MAGDALENA	3	0,52%
META	2	0,35%
NARINO	2	0,35%
NORTE DE SANTANDER	1	0,17%
QUINDIO	1	0,17%
RISARALDA	9	1,57%
SANTANDER	27	4,72%
SUCRE	3	0,52%
TOLIMA	1	0,17%
VALLE	30	5,24%
TOTAL	**572**	**100,00%**

Existen 75 Empresas y personas naturales en los códigos CIIU M7020 Actividades de consultoría de gestión-M7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría, las cuales hacen parte del SECTOR para el cual está dirigido el presente proceso, así:

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	Ciudad de la dirección del domicilio
CUPULA S.A	- Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MEDELLIN-ANTIOQUIA
GEMI S.A EN REORGANIZACION	- Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MEDELLIN-ANTIOQUIA
SUPORTICA SAS	- Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SABANETA-ANTIOQUIA
ZONA FRANCA DE RIONEGRO S.A. USUARIO OPEADOR DE ZONA FRANCA	- Actividades de consultaría de gestión	RIONEGRO-ANTIOQUIA
EVALTEC S.A	- Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MEDELLIN-ANTIOQUIA
VIECO INGENIERIA DE SUELOS SAS	- Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MEDELLIN-ANTIOQUIA
LUIS GUILLERMO RESTREPO Y CIA S.A.S	- Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MEDELLIN-ANTIOQUIA

ERRE UNO S.A.S	- Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MEDELLIN-ANTIOQUIA
COVIN S.A	- Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MEDELLIN-ANTIOQUIA
INGECONCRETO SAS	- Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MEDELLIN-ANTIOQUIA
EL CIELO S A	- Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SABANETA-ANTIOQUIA
TAMACO ARANGO & CIA S.C.A.	- Actividades de consultaría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL SA	- Actividades de consultaría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
CUBIERTAS TECNICAS DE COLOMBIA S.A.S.	- Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	ITAGUI-ANTIOQUIA
AQUA Y TERRA CONSULTORES ASOCIADOS SAS	- Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MEDELLIN-ANTIOQUIA
SOLITEC S.A.S. EN REORGANIZACION	- Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SABANETA-ANTIOQUIA
LAUREANO FORERO Y CIA. S A S	- Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MEDELLIN-ANTIOQUIA
GEOMINAS S.A., EN REORGANIZACIÓN	- Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MEDELLIN-ANTIOQUIA
COMPAÑIA COLOMBIANA DE CONSULTORES SAS	- Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MEDELLIN-ANTIOQUIA
INVERSIONES COLOMBO IBERICAS LTDA S EN C	- Actividades de consultaría de gestión	RETIRO-ANTIOQUIA
S.G. PROPIEDAD RAIZ LTDA	- Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SABANETA-ANTIOQUIA
RESTREPO PEREZ &CIA RESTRES SAS	- Actividades de consultaría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
MR LONDOÑO SAS	- Actividades de consultaría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
CAUCHALITO S A S	- Actividades de consultaría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
SERVIMINAS S.A.S. EN REORGANIZACION	- Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA
INVERSIONES MANURIBE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	- Actividades de consultaría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
SANEAR S.A.	- Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MEDELLIN-ANTIOQUIA
FACTOR SEGURIDAD INGENIEROS SAS	- Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MEDELLIN-ANTIOQUIA
HIDROTURBINAS DELTA S.A.S	- Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MEDELLIN-ANTIOQUIA
CONSTRUALPES SAS	- Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CALI - VALLE
GLORIA BECERRA JIMENEZ	- Actividades de arquitectura	CALI - VALLE
GRAJALES CONSTRUCTORA SAS	- Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CALI - VALLE
LAS PERSEIDAS S.A.S.	- Actividades de consultaría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA

ARQ S.A.S. EN REORGANIZACION	- Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MEDELLIN-ANTIOQUIA
M7 CONSULTORES Y ASESORES S.A.S.	- Actividades de consultaría de gestión	SAN-VICENTE-ANTIOQUIA
PLANES Y MANEJOS AMBIENTALES S.A. EN REORGANIZACION	- Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MEDELLIN-ANTIOQUIA
ESTRATEGIA EN ACCION S.A.S.	- Actividades de consultaría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
SONDEOS GEOFISICOS S.A.S EN REORGANIZACION	- Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MEDELLIN-ANTIOQUIA
INPROYECT S.A.S	- Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MEDELLIN-ANTIOQUIA
JEMUÑOZ & ASOCIADOS SAS	- Actividades de consultaría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
ALL IN SOLUCIONES LOGISTICAS	- Actividades de consultaría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
URIBELONDON & CIA SCA	- Actividades de consultaría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
MM RESTREPO & CIA S.A.S	- Actividades de consultaría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
LUIS FRANCISCO AVILA LOPEZ	- Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CALI - VALLE
JOSE DE JESUS MANRIQUE MESA	- Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CALI - VALLE
MARTINEZ & MANRIQUE	- Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CALI - VALLE
INSOAM S.A.S	- Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BELLO-ANTIOQUIA
ZONA FRANCA INTERNACIONAL DE VALLE DE ABURRA SAS	- Actividades de consultaría de gestión	CALDAS-ANTIOQUIA
GEXTION GRUPO DE EXPERTOS EN GESTION E INNOVACION SAS EN REORGANIZACION	- Actividades de consultaría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
VCO MEDELLIN SAS	- Actividades de consultaría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
DISEÑOS ESTRUCTURALES J.A.A. S.A.S.	- Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MEDELLIN-ANTIOQUIA
INGENIERIA CIVIL & AMBIENTAL - INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. EN REORGANIZACION	- Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MEDELLIN-ANTIOQUIA
ADMINISTRACION Y NEGOCIOS NUTIBARA S.A.S.	- Actividades de consultaría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
RESTREPO ROJAS PINEDA ARQUITECTOS SAS	- Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	ENVIGADO-ANTIOQUIA
INVERSIONES HOYOS Y GARCIA S.A.S	- Actividades de consultaría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
INGEURBANISMO SAS	- Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	RIONEGRO-ANTIOQUIA
SOUTH POLE CARBON ASSET MANAGEMENT SAS	- Actividades de consultaría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA

INTERVENTORIA, ASESORIAS Y CONSTRUCCIÓN SAS	- Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MEDELLIN-ANTIOQUIA
RADYSADE S.A.S.	- Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	ITAGUI-ANTIOQUIA
PROMOTORA STOCK CENTER SAS	- Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MEDELLIN-ANTIOQUIA
NIPPON KOEI CO LTD SUCURSAL COLOMBIA	- Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MEDELLIN-ANTIOQUIA
BATIMETRIA SAS	- Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MEDELLIN-ANTIOQUIA
TERRA REMOTE SENSING COLOMBIA S.A.S	- Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MEDELLIN-ANTIOQUIA
LANDSCAPE GESTORES PROFESIONALES SAS	- Actividades de consultaría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
VISION PROYECTOS TABARWIL S.A.S	- Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CAREPA-ANTIOQUIA
SOPORTE EN CONSTRUCCION SS	- Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MEDELLIN-ANTIOQUIA
INVERDAES SAS	- Actividades de consultaría de gestión	ENVIGADO-ANTIOQUIA
LINKVEST CAPITAL S.A.S.	- Actividades de consultaría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
SUCHEV S.A.S.	- Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MEDELLIN-ANTIOQUIA
SERFINAD S.A.S	- Actividades de consultaría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
PROMOTORA NACIONAL DE ASESORIAS SAS	- Actividades de consultaría de gestión	SABANETA-ANTIOQUIA
MGM SUSTAINABLE ENERGY S.A.S	- Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MEDELLIN-ANTIOQUIA
PROMOTORA PALMAS S.A.S	- Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MEDELLIN-ANTIOQUIA
INVERSIONES NT3 SAS	- Actividades de consultaría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
TORXA INV SAS	- Actividades de consultaría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA

ASPECTO TÉCNICO

La interventoría se considera un Seguimiento técnico que realiza una persona natural o jurídica sobre el cumplimiento del contrato, contratada para tal fin por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión de este lo justifiquen. No obstante, lo anterior, cuando la dependencia contratante lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría.

La interventoría, implica una posición imparcial, por lo tanto, en la interpretación del contrato y en la toma de decisiones la interventoría debe ser consecuente con sus objetivos principales a saber:

a. **Absolver:** En cuanto a este objetivo y en virtud del principio de inmediación, la interventoría es la encargada de resolver las dudas que se presentan en cuanto a la ejecución de los contratos, ya que en las relaciones contractuales es fundamental la

comunicación entre las partes, el contratista no puede ser totalmente autónomo y la entidad no se puede desentender del desarrollo de la obra o del servicio.

b. **Colaborar:** La interventoría y el contratista conforman un grupo de trabajo de profesionales idóneos en cuya labor en conjunto se resuelven dificultades con razones de orden técnico, jurídico, administrativo y financiero. El supervisor/interventor en consecuencia desarrollará mejor su función integrándose a dicho equipo, sin que ello signifique, renuncia al ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades específicas o pérdida de su autonomía e independencia frente al contratista.

c. **Controlar:** Este objetivo es el más importante y se logra por medio de una labor de inspección, asesoría, supervisión, comprobación y evaluación, labor planeada y ejecutada de manera permanente sobre las etapas del desarrollo del contrato si la ejecución se ajusta a lo pactado.

d. **Exigir:** En la medida que la función de la interventoría encuentre que en desarrollo de la relación contractual no se está cumpliendo estrictamente con las cláusulas pactadas, adquiere la obligación, no la facultad, de exigir a la parte morosa la exacta satisfacción de lo prometido, utilizando como instrumento el contenido del acuerdo de voluntades y las garantías ofrecidas para asegurar el cumplimiento.

e. **Prevenir:** El mayor aporte de este ejercicio consiste en establecer que el control no está destinado exclusivamente a sancionar las faltas cometidas, sino a corregir los conceptos erróneos, impidiendo que se desvíe el objeto del contrato o el incumplimiento de las obligaciones adquiridas. Para que la interventoría logre este objetivo se hace necesario que extienda su labor a una evaluación previa a la iniciación de las obras.

f. **Solicitar:** Esta facultad se materializa cuando el supervisor/interventor pide al contratista oportunamente, que subsane de manera inmediata, faltas que no afectan la validez del contrato. Esta facultad la ejerce también cuando solicita la imposición de una sanción por motivos contractuales, o emite su concepto fundamentado sobre la viabilidad de prórroga, modificación o adición contractual, entre otros temas.

g. **Verificar:** Cada uno de los objetivos enunciados se cumplen mediante el control de la ejecución del contrato para poder establecer su situación y nivel de cumplimiento, esta realidad se concreta mediante la aplicación de correctivos, la exigencia del cumplimiento de lo pactado y solución de problemas.

La interventoría deberá realizar la revisión de las actividades e inversiones que ha realizado el contratista de obra, validando y verificando actividades, soportes y evidencias, contabilidad y facturación imputable al plan de inversión, actividades que debe realizar el Interventor en desarrollo del objeto contractual:

a. **Gestión Administrativa**: El Interventor deberá realizar los procesos y actividades para la gestión administrativa del Contrato de obra y del contrato de Interventoría, lo anterior implica el establecimiento de un sistema de coordinación y comunicación eficiente entre las partes incluyendo la entrega, el registro, control y archivo de información de forma oportuna y organizada, la digitalización de correspondencia y documentación del proyecto, la recepción y verificación de informes, entre otros.

b. **Gestión Técnica:** El interventor deberá realizar los procesos y actividades relacionadas con la evaluación y verificación de procedimientos, intervenciones y desempeño del contratista de obra en el área técnica durante las actividades.

c. **Gestión Financiera:** Realizar los procesos y actividades relacionadas con la supervisión

de los contratos en aspectos financieros entre el contratista y el SENA, incluyendo el plan de inversiones (revisión y suscripción de formatos de reporte contable y financiero para el período contratado), tasación de multas y sanciones, evaluación de pólizas, entre otras.

d. **Gestión Jurídica:** Realizar los procesos y actividades enfocadas en la verificación, ampliación y cumplimiento de los aspectos regulatorios y contractuales relacionados que se susciten en el desarrollo de dicho contrato. En virtud de ello, informar oportunamente sobre cualquier incumplimiento del contratista en relación con las obligaciones contractuales y normativas a su cargo, recomendando el procedimiento a seguir y la tasación de la multa respectiva en caso de que aplique.

e. **Gestión de Seguros:** Realizar los procesos y actividades enfocadas en asegurar el cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones relacionadas con la consecución y mantenimiento de los seguros, pólizas y garantías exigidos para el proyecto, verificando entre otros la correcta y oportuna expedición de estas, así como la validez y suficiencia de las garantías considerando lo definido en los contratos de obra.

f. **Gestión de Riesgos:** Diseñar e implementar un sistema dedicado a la identificación y previsión de los principales riesgos asociados con el contrato de obra, que permita prever, organizar y realizar acciones frente a la posibilidad de materialización de riesgos operativos y realizar el análisis de como minimizar sus impactos, que pudieran poner en riesgo la viabilidad y buena ejecución del contrato de obra.

g. **Gestión Social:** Realizar seguimiento a los procesos y actividades enfocadas en asegurar el cumplimiento por parte del Contratista de las obligaciones sociales contenidas en los instrumentos de Gestión Social aplicables a proyectos de obra, con el fin de lograr la minimización y mitigación de los impactos sociales que genere la ejecución del proyecto. Incluye la verificación del cumplimiento de leyes en materia de atención al usuario, seguimiento del trámite que da el Contratista a peticiones, quejas o inquietudes de las comunidades con respecto al manejo social del proyecto y en general la verificación de la aplicación de la normativa aplicable.

h. **Gestión Ambiental:** Desarrollar las actividades y procesos enfocados a verificar el cumplimiento de las obras, los programas y medidas de manejo ambiental establecidos en el Estudio de Impacto Ambiental acogido y aprobado por la Autoridad Ambiental competente. Así mismo, verificar el cumplimiento de las obligaciones y requerimientos establecidos por la Autoridad Ambiental competente en la Licencia Ambiental, de los permisos por demanda, uso y/o aprovechamiento de los recursos naturales y en los actos administrativos de seguimiento y control. Por otra parte, deberá verificar el cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Contrato, incluyendo la obligación del cumplimiento de la Normativa Ambiental vigente.

i. **Gestión de Archivo documental:** Deberá entregar la totalidad de los archivos que tengan relación con la ejecución del contrato de Interventoría e Independientemente del tipo de información, formato o soporte, una vez finalizado el contrato y previo a su liquidación de conformidad con la ley 594 de 2000 correspondiente a la Normativa General de Archivo y demás normas que reglamenten, modifiquen o sustituyan.

A continuación, se describen los planos del Centro Náutico Pesquero a la cual se le va a realizar la interventoría:

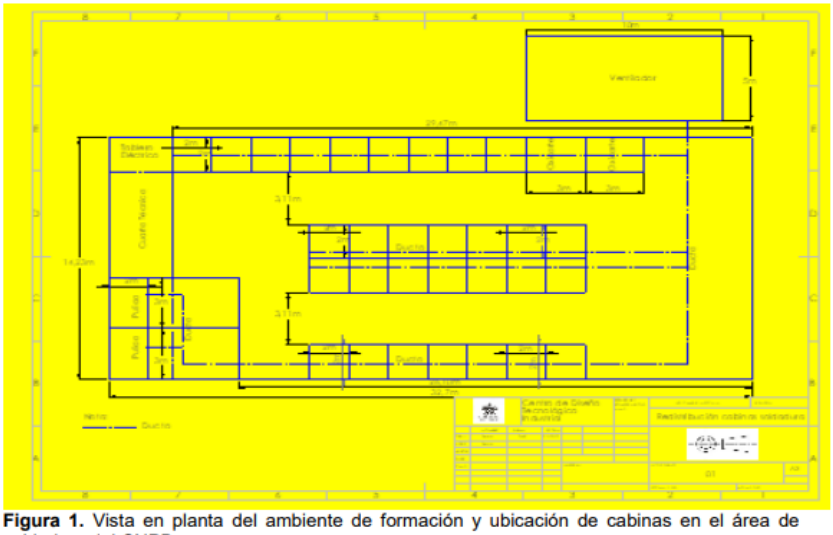


Figura 1. Vista en planta del ambiente de formación y ubicación de cabinas en el área de soldadura del CNPB.

En el mercado colombiano existe un número muy limitado de empresas con trayectoria, reconocimiento, infraestructura y la logística para proveer a la entidad este tipo de servicios y/o bienes, algunas de las empresas son:

Razón social de la sociedad	Dirección de notificación judicial registrada en Cámara de Comercio	NIT
CUPULA S.A	CR 48 A 16 SUR 08	800053619
GEMI S.A EN REORGANIZACION	CR 82 32 EE 09	800147194
EVALTEC S.A	calle 32e 80b 117	800237326
VIECO INGENIERIA DE SUELOS SAS	CALLE 12 39 236	811003170
LUIS GUILLERMO RESTREPO Y CIA S.A.S	Cra 43 B 16 95 of 1501	811016508
ERRE UNO S.A.S	Carrera 34 1 SUR 137 APTO 1101	811021265
COVIN S.A	CL 10 N 27 181	811021433
INGECONCRETO SAS	CL 6 NO.43 E 6	811033850
TAMACO ARANGO & CIA S.C.A.	CL 10 56 06	811042435
CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL SA	CR 43 C CL 1 SUR 75 INT 906	811042842
AQUA Y TERRA CONSULTORES ASOCIADOS SAS	CRA 43B 16 95	811046878
LAUREANO FORERO Y CIA. S A S	Calle 16 B S 41 42	890907374
GEOMINAS S.A., EN REORGANIZACIÓN	CALLE 12 31-165	890907724
COMPAÑIA COLOMBIANA DE CONSULTORES SAS	CL 52 47 42	890908097
RESTREPO PEREZ &CIA RESTRES SAS	CL 9A 43DD31 AP 503	890920858
MR LONDOÑO SAS	CL 10 56 06	890921677

CAUCHALITO S A S	CARRERA 43 A 1 SUR 220 ED. PORVENIR OF 712	890921786
INVERSIONES MANURIBE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	CR 43 A 1 A SUR 69 OF 603	890923569
SANEAR S.A.	CRA 76 48 - 43	890928186
FACTOR SEGURIDAD INGENIEROS SAS	cr 38 9a 27 of 404	890938011
HIDROTURBINAS DELTA S.A.S	CRA 43A 8 SUR 15 OF 309	900026058
LAS PERSEIDAS S.A.S.	CARRERA 43 A 1 SUR 188 OF 914	900045320
ARQ S.A.S. EN REORGANIZACION	calle 16 A sur 30 A 10	900048103
PLANES Y MANEJOS AMBIENTALES S.A. EN REORGANIZACION	CR 35A 15B 35 ED PRISMA OF618	900153203
ESTRATEGIA EN ACCION S.A.S.	Calle 7 sur 42 70 oficina 620	900315816
SONDEOS GEOFISICOS S.A.S EN REORGANIZACION	CR 82 32 EE 09	900161993
INPROYECT S.A.S	CL 18 35 69 INT 9743	900165846
JEMUÑOZ & ASOCIADOS SAS	CARRERA 43 A 6 SUR 15 OF 225	900191089
ALL IN SOLUCIONES LOGISTICAS	carrera 43 a 15 sur 15 (802)	900206632
URIBELONDON & CIA SCA	Carrera 39 5 B 10 AP 701 ED ALSACIA	900226780
MM RESTREPO & CIA S.A.S	CR 35 7 99 PISO 2	900249138
GEXTION GRUPO DE EXPERTOS EN GESTION E INNOVACION SAS EN REORGANIZACION	Carrera 48 20 114 OF 829 - 830	900299685
VCO MEDELLIN SAS	CARRERA 75 22 14	900353363
DISEÑOS ESTRUCTURALES J.A.A. S.A.S.	CRA 48 A 16 SUR 86 OFICINA 501	900355829
INGENIERIA CIVIL & AMBIENTAL - INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. EN REORGANIZACION	CL 48 B 79 55 OFC 101	900394870
ADMINISTRACION Y NEGOCIOS NUTIBARA S.A.S.	CRA 50 52 96	900410098
INVERSIONES HOYOS Y GARCIA S.A.S	CR 17 2 SUR 10 IN 108	900473191
SOUTH POLE CARBON ASSET MANAGEMENT SAS	Carrera 46 7 59	900480115
INTERVENTORIA, ASESORIAS Y CONSTRUCCIÓN SAS	Carrera 35A CL 15B 35	900482157
PROMOTORA STOCK CENTER SAS	CL 10B 35 20	900514193
NIPPON KOEI CO LTD SUCURSAL COLOMBIA	CRA 43A 19 17 OF 606	900524390
BATIMETRIA SAS	CALLE 18 N. 35-69 OFICINA 439	900606776
TERRA REMOTE SENSING COLOMBIA S.A.S	CR 30 CALLE 10C - 228 INT 825	900608079
LANDSCAPE GESTORES PROFESIONALES SAS	CR 43 A 19 127 P 6 ED RECIFE	900706447
SOPORTE EN CONSTRUCCION SS	cra 36 8a-95	900784227
LINKVEST CAPITAL S.A.S.	CARRERA 42 3 SUR 81 TORRE 1 OF 1604	900758901
SUCHEV S.A.S.	CL 39 215 OF 505	900770946
SERFINAD S.A.S	CLL 24 50 43	900780840
MGM SUSTAINABLE ENERGY S.A.S	CARRERA 42 A 1 50 IN 315	900799056
PROMOTORA PALMAS S.A.S	CR 25 # 3-45 OF 9921	900833472
INVERSIONES NT3 SAS	CARRERA 35 15 B 143 OF 508	901053031

TORXA INV SAS	CALLE 18A SUR 25C 25	901294173

9. ESTUDIO DE LA DEMANDA

9.1 Análisis de Precios históricos:

El Centro Náutico Pesquero de Buenaventura, no cuenta con históricos relacionados con el presente objeto contractual.

9.2 Análisis de la demanda:

La soldadura es demandada principalmente por la industria metalmecánica y las grandes obras de ingeniería; no obstante, su consumo está relacionado con todos los sectores económicos y, por lo tanto, evoluciona a la par con la economía del país. Dado el gran crecimiento en la construcción de obras civiles de infraestructura, el consumo está orientado, en mayor medida, a productos especializados, relacionados con este tipo de obras. Igualmente, ha crecido la inversión de las empresas fabricantes de maquinaria para aplicación de soldadura y, también, la contratación de soldadores para cumplir con los compromisos generados por estos grandes proyectos.

Los trabajos de soldadura, corte de metal y esmerilado entraña entre otros riesgos, los respirables: polvos y humos metálicos, y gases, que son los representantes del Riesgo Oculto. Los humos son producidos por la evaporación y posterior solidificación de los metales que se desprenden debido a las altas temperaturas de fundición, quedando suspendidos en el aire en forma de óxidos metálicos, y dependiendo del tipo de soldadura, podrán estar presentes óxidos de Aluminio, Cadmio, Cromo, Cobre, Hierro, Plomo, Manganeso, Níquel, Titanio, Vanadio, etc. Los gases, como el Ozono, Dióxido de Nitrógeno y Monóxido de Carbono, se generan por la descomposición de los revestimientos de electrodos y la acción de los rayos ultravioleta.

El problema inevitable ocurre cuando se presentan estas sustancias en el ambiente de trabajo y no se utilizan los sistemas adecuados para prevenir o evitar que sean transportadas y depositadas en el sistema respiratorio. Cada una de ellas, por separado, puede producir molestias y enfermedades que, en muchos casos, son irreversibles, y la situación se agrava si en el ambiente de trabajo se encuentran varias de ellas.

En el mejor de los casos, donde no se evidencie alguna enfermedad, los gases y humos metálicos producen molestias e irritación en las vías respiratorias. Por su parte, los gases pueden comportarse como el oxígeno, son absorbidos, y estando en circulación sistémica, son capaces de llegar al hígado, riñón o cerebro y producir daños en estos órganos. Los humos metálicos, con diámetros de partículas menores a 0,003 mm, pueden llegar hasta el alvéolo y depositarse, generando fibrosis intersticial, y eventualmente, neumoconiosis. Puede pasar mucho tiempo (hasta 30 años de exposición) antes de que sea diagnosticada una enfermedad ocupacional de este tipo. Otros problemas causados por los humos metálicos son la fiebre del soldador, y lesiones renales, incluso algunos humos metálicos, como el óxido de cadmio, son considerados carcinógenos ocupacionales (OSHA).

Para cubrir las necesidades de sector, es necesario brindar formación de calidad lo cual incluye no solo aspectos de tipo académico, sino además prestando especial cuidado a la integridad de los aprendices que se forman en áreas como la soldadura, en la que se ven expuestos a diferentes factores de riesgo. Por ello, desde los ambientes de formación y para la comunidad educativa en general, el cuidado de la salud del personal que directa o indirectamente está ligado a las

actividades de soldadura; y la preservación del medio ambiente debe ser una prioridad.

Por todo lo descrito anteriormente, se plantean conclusiones estratégicas que soportan la importancia de la adquisición de equipos para implementar Sistemas de Extracción y Purificación de Humos y Gases en los ambientes de Soldadura del SENA a Nivel Nacional, teniendo en cuenta que esta es una de las áreas con gran demanda en el sector laboral en Colombia y es importante que los aprendices se formen con la más alta calidad y los ambientes de formación cuenten con las herramientas necesarias garantizando la integridad física de instructores, aprendices y el personal en general, a su vez procurar un medio ambiente sano[11]

Por lo anterior la entidad requiere realizar un proceso bajo la modalidad de contratación Concurso de Méritos Abierto que tendrá por objeto "Contratar la Interventoría técnica, contable, financiera, jurídica y administrativa para el proyecto de adecuación incluido los equipos del sistema de extracción y purificación de humos, gases de soldadura para el Centro Náutico Pesquero de la Regional Valle".

De acuerdo con el procedimiento que indica la guía para elaborar el análisis del sector en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.6.1, el Centro Náutico Pesquero de la Regional Valle procede a hacer análisis de la demanda.

La Entidad Estatal debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación.

Una vez revisada la página del SECOP, se encontraron procesos ejecutados por otros Centros de formación del SENA, relacionados con el objeto de que se pretende contratar como son:

En la plataforma SECOP I:

Vigencia.	Referencia	Contratista.	Objeto del contrato.	plazo	Valor del contrato.	Forma de Pago.	Entidad.	Modalidad de selección.	Link
2020	CMA-SGR-0003-2020	UNION TEMPORAL INTER CDTP CESAR	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A DOTACIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO PARA LAS INSTALACIONES DEL CDT DE PESCA Y ACUICULTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	6 meses	$119,984,034. Anticipo del 30%	Pagos parciales	CESAR - GOBERNACIÓN	Concurso de Méritos Abierto	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-15-10584476&g

[11] Información tomada del Secop II. Proceso LP-DG-008-2020

2019	CMA–001-2019		INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA DOTACIÓN DE EQUIPOS PARA EL APRENDIZAJE Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS "TICS" EN ENTORNOS EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	5 meses	$42,870,355.00 Anticipo del 60%	Pagos parciales	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCAS	Concurso de Méritos Abierto	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-15-89148238&g
2019	SGCMIN0015-19	CONSORCIO INTERVENTORIA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES " MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REPARACIONES, ADECUACIONES LOCATIVAS Y DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA EL TEATRO PIGOANZA BIEN INMUEBLE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	3 meses	$106,624,000.	Pagos parciales	HUILA - GOBERNACIÓN	Concurso de Méritos Abierto	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-15-97450588&g
2018	0020004262	CARLOS VERGARA NEGRETE	Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal al contrato de mantenimiento y renovación de obras civiles, eléctricas, voz y datos y equipos electromecánicos en el CAM y las Sedes Externas Lote 1	6 meses	$805,849,010.	Pagos parciales	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MEDELLÍN	Concurso de Méritos Abierto	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-15-80842508&g

Histórico del SENA:

Vigencia.	Referencia	Contratista.	Objeto del contrato.	plazo	Valor del contrato.	Forma de Pago.	Entidad.	Modalidad de selección.	Link

2014	DRC-0034-2014	LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA	Realizar la interventoría técnica, administrativa, legal, financiera y contable a los siguientes contratos de obra: 1. Contrato de obra No 2763 el día 15 de octubre de 2014, cuyo objeto es: Realizar los estudios técnicos y diseño, obras de adecuación, montaje y puesta en funcionamiento de equipos especiales, y dotación para la modernización del edificio donde funciona la Regional Cundinamarca del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, ubicado en la diagonal 45 D No. 19-72 Barrio Palermo de la ciudad de Bogotá; 2. Contrato de obra No. 2797 del 17 de octubre de 2014, cuyo objeto es: Realizar el Diseño, obras de adecuación, suministro, montaje y puesta en marcha de equipos especiales para la modernización del Sistema eléctrico del Centro de Biotecnología Agropecuaria de Mosquera del Regional Cundinamarca del Servicio Nacional de Aprendizaje ¿SENA-. 3. Contrato de Obra No 2685 del 09 de octubre de 2014, cuyo objeto es: Realizar Estudios técnicos, diseño y obras de construcción de un polideportivo en el Centro de Biotecnología Agropecuaria, del Servicio Nacional de Aprendizaje de la Regional Cundinamarca de conformidad con los estudios de conveniencia, anexos técnicos, los pliegos de condiciones, oferta presentada por el contratista y demás documentos que hacen parte dentro del presente proceso de contratación	3 meses	$587,665,781.00	Pagos parciales	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Regional Cundinamarca	Concurso de Méritos Abierto	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-15-2957684&g
2006	CM DRA-CEM-001-2016	INGEOMASTER LTDA	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA ¿ CONTABLE AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO SUMINISTRO, ADECUACION, INSTALACION EQUIPOS PARA EXTRACCION DE HUMOS Y GASES PARA LOS AMBIENTES DE SOLDADURA DEL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN ¿ REGIONAL ATLANTICO	5 Meses	$128,597,600.00 Con anticipo del 15%	Pagos Parciales	SENA REGIONAL ATLANTICO-DIRECCION REGIONAL	Concurso de Méritos Abierto	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-15-

En la plataforma SECOP II:

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

Vigencia.	Referencia	Contratista.	Objeto del contrato.	plazo	Valor del contrato.	Forma de Pago.	Entidad.	Modalidad de selección.
2021	CM-DG-0002-2021	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, LICENCIAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS, GRADERÍAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS CANCHAS MÚLTIPLES DE DIFERENTES REGIONALES Y CENTROS DE FORMACIÓN DEL SENA	7 meses	449.306.000	Pagos parciales	SENA DIRECCIÓN GENERAL Dirección Jurídica	Concurso de méritos abierto
2021	CM-DG-0001-2021	CONSORCIO INTERVENTORES GT 01	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ARQUITECTÓNICA Y DE INGENIERÍA, CONTABLE, FINANCIERA, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE LAS OBRAS CIVILES DE ADECUACION EN ESPACIOS FISICOS A NIVEL NACIONAL, PARA EL DESARROLLO MISIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- A MONTO AGOTABLE.	4 meses	983.000.000	Pagos parciales	SENA DIRECCIÓN GENERAL Dirección Jurídica	Concurso de méritos abierto
2020	CM-DG-0007-2020	TERMINADO ANORMALMENTE	Interventoría técnica, contable, financiera, jurídica y administrativa de los estudios, suministro de equipos de extracción de humos de soldadura y obras necesarias para la adecuación de espacios de formación en soldadura en distintas sedes de las regionales del servicio nacional de aprendizaje sena a nivel nacional, mediante el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste	150 días	568.048.930	Pagos parciales	SENA DIRECCIÓN GENERAL Dirección Jurídica	Concurso de méritos abierto
2020	CM-DG-0014-2020	CONSORCIO CGD SENA	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN Y OTRAS OBRAS CIVILES PARA LA SEDE DEL SENA CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES- CLEM EN EL MUNICIPIO DE TULUA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y MONTO AGOTABLE INCLUYE ACTUALIZACION DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRAMITES DE LICENCIAS	19 meses	2.449.642.909	Pagos parciales	SENA DIRECCIÓN GENERAL Dirección Jurídica	Concurso de méritos abierto
2020	CM-DG-0010-2020	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, CONTABLE, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCION DE SEDES DE LA AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO APE, EN DISTINTAS REGIONALES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	10 meses	173.194.920	Pagos parciales	SENA DIRECCIÓN GENERAL Dirección Jurídica	Concurso de méritos abierto

2020	CM-DG-0008-2020	CONSORCIO INTEROBRAS SENA	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ARQUITECTÓNICA Y DE INGENIERÍA, CONTABLE, FINANCIERA, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE LAS OBRAS CIVILES DE ADECUACIÓN EN ESPACIOS FÍSICOS A NIVEL NACIONAL, PARA EL DESARROLLO MISIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- A MONTO AGOTABLE.	4 meses	1.529.520.670	Pagos parciales	SENA DIRECCIÓN GENERAL Dirección Jurídica	Concurso de méritos abierto
2020	CM-DG-0008-2020	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ARQUITECTÓNICA Y DE INGENIERÍA, CONTABLE, FINANCIERA, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE LAS OBRAS CIVILES DE ADECUACIÓN EN ESPACIOS FÍSICOS A NIVEL NACIONAL, PARA EL DESARROLLO MISIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- A MONTO AGOTABLE.	4 meses	1.143.623.112	Pagos parciales	SENA DIRECCIÓN GENERAL Dirección Jurídica	Concurso de méritos abierto
2020	CM-DG-0008-2020	CONSORCIO INTERVENTORES ITS 0008	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ARQUITECTÓNICA Y DE INGENIERÍA, CONTABLE, FINANCIERA, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE LAS OBRAS CIVILES DE ADECUACIÓN EN ESPACIOS FÍSICOS A NIVEL NACIONAL, PARA EL DESARROLLO MISIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- A MONTO AGOTABLE.	4 meses	91.923.459	Pagos parciales	SENA DIRECCIÓN GENERAL Dirección Jurídica	Concurso de méritos abierto
2020	CM-ATL-CNCA-0018-2020	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA REPOTENCIACIÓN, MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA UBICADA EN EL COMPLEJO INDUSTRIAL CALLE 30, CON EL CUMPLIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN RETIE.	3 meses	143.877.248	Pagos parciales	SENA REGIONAL ATLANTICO Intercentros	Concurso de méritos abierto

10. PRECIOS BASE

La entidad estimó el costo de los servicios requeridos con base en las siguientes variables: "Personal/mes (Caracterizado por categorías, especialidad y/o grado profesional y técnico, la cantidad de profesionales según las necesidades específicas del proyecto: estudios, suministro de equipos de extracción de humos de soldadura y obras necesarias para la adecuación de espacios de formación en soldadura, mediante el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste. soporte logístico, elementos necesarios para la ejecución de los servicios, de acuerdo con la proyección económica presupuesto (el cual incluye costos de operación, costos financieros, de elaboración de propuestas entre otros).

Dando como resultado:

ESPACIO EN BLANCO

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE **FICHA MODELO – PRESUPUESTO**				
ITEM	**DESCRIPCIÒN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Interventoría integral comprende el seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico, contable y ambiental del contrato de Licitación Pública No. SAMC-VLL-CNPB-0001-2023 Actividades generales de la interventoría: • Apoyará el logro de los objetivos contractuales. • Velará por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato. • Mantendrá en comunicación a las partes del contrato por medio de correo electrónico, reuniones TEAMS, telefónicamente y personal cuando así se requiera. • Evitará la generación de controversias y propender por su rápida solución. • Solicitará informes, llevará a cabo reuniones, integrará comités y desarrollar otras herramientas	UNIDAD	1	118.280.000,00	118.280.000,00

	encaminadas a verificar la adecuada ejecución del objeto contractual.				
	• Llevará a cabo las labores de monitoreo y control de riesgos que se le asignen, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como la identificación y tratamiento de los riesgos que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato.	**OR**			
	• Aprobará o rechazará por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas.				
	• Suscribirá las actas que se generen durante la ejecución del objeto contractual para dejar documentadas diversas situaciones y entregará las que se encuentran: actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.				
	• Informará al SENA de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.				
	• Informará al SENA cuando se presente incumplimiento contractual y entregará los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.				
	Vigilancia administrativa:				
	• Velará porque exista un expediente completo del contrato, actualizado y que cumpla las normas en materia de archivo, acorde con gestión documental del Sena.				
	• Coordinará con las instancias internas del SENA relacionadas con la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por ejemplo: (celebración)				

	pólizas, impuestos, y documentos para la celebración del contrato, etc.				
	• Entregará los informes que estén previstos y los que soliciten los organismos de control				
	• Garantizará la publicación de los documentos del contrato, de acuerdo con la ley.				
	• Verificará el cumplimiento de las obligaciones del contratista de compraventa en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, etc. De acuerdo con la naturaleza del contrato.				
	Vigilancia técnica:				
	• Verificará y aprobará la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, planos, diseños, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones, etc.).				
	• APROBARÁ los diseños de detalle y planos constructivos: de la obra civil arquitectónica, de la acometida eléctrica para los nuevos equipos a instalar (Incluye memorias de cálculo y cumplimiento de código RETIE), de la red neumática, de los ductos y el caudal de aspiración del sistema de extracción de humos (Incluye las memorias de cálculo).				
	• Hará monitoreo y control en todas las fases del proyecto (Inicio, planeación monitoreo y Control y Cierre)				
	• APROBARÁ plan general de trabajo, Estructura de desglose del Trabajo (EDT) y Cronograma detallado de ejecución del proyecto en todas sus fases, presentado por el contratista ejecutor.				
	• Verificará la nacionalización en Colombia y corroborará la puesta a punto en todos y cada uno de los equipos de extracción importados, mediante acta de recibo.				

	• Verificará que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.				
	• Estudiará y decidirá los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones o sobrecostos al contrato, igualmente justificará y solicitará al SENA las modificaciones o ajustes que requiera el contrato.				
	• Solicitará al SENA que haga efectivas las garantías del contrato, cuando haya lugar a ello, suministrando la justificación y documentación correspondientes para tal fin, avisando de manera inmediata al supervisor del contrato de compraventa.				
	• El Interventor será el representante del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA y (ente contratante), frente al respectivo contrato de compraventa, para lo cual deberá aplicar todas las normas técnicas y metodologías vigentes, y en general deberá aplicar todos los principios y normas de seguimiento y control comúnmente aceptados en el país que resulten aplicables al contrato referido. Adicionalmente, el interventor será el responsable de revisar e informarse de todos los antecedentes referentes a los diseños, compraventa y ejecución de adecuaciones. Para este efecto, el interventor deberá tener en cuenta además de la normatividad contemplada en el contrato de interventoría básico, sus adiciones y otrosíes; todas aquellas normas técnicas vigentes que resulten aplicables.				
	Vigilancia financiera y contable:				
	En este ámbito, el interventor tiene a su cargo el seguimiento de las actuaciones del contratista en términos presupuéstales, financieros contables, para lo cual es recomendable tener en cuenta lo siguiente:				

OR

	• Revisará los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista de compraventa, incluyendo el recibo a satisfacción cumpliendo con las condiciones para efectuar cada uno de los pagos.				
	• Documentará los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlará el balance presupuestal del contrato para efecto de pagos y de liquidación del mismo.				
	Vigilancia Jurídica:				
	En este ámbito, el interventor tiene a su cargo el seguimiento de las actuaciones del contratista de compraventa en términos jurídicos, para lo cual es recomendable tener en cuenta lo siguiente:				
	• Control de los trámites de permisos requeridos a los que haya lugar (en caso de requerirse).				
	• Control del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista de obra.				
	• Control del proceso operativo del contrato de obra.				
	• Control de la ejecución presupuestal				
	• Control de la programación y cronograma de ejecución del contrato de compraventa.				
	• Recibo de los productos derivados de la ejecución del contrato de compraventa.				
	• El interventor elaborará y entregará al SENA el proyecto de acta de liquidación del contrato de compraventa por parte de la interventoría dentro del plazo contractual establecido. En dicha acta se deberá incluir el balance financiero del contrato y demás información que comúnmente el SENA relaciona en este tipo de actas. Una vez se suscriba el acta de liquidación final del contrato de compraventa, se procederá a tramitar el pago final del contrato de				

	interventoría y posteriormente la liquidación al contrato de interventoría.				
	• Proyectará los informes soportes en caso de incumplimiento y sus actos administrativos a que haya lugar.				
	• El interventor vigilará que el contratista de compraventa dé estricto cumplimiento a las medidas expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social: “por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19” y su anexo técnico “Protocolo de Bioseguridad para la prevención de la transmisión de COVID-19”.				
I.V.A. DEL 19%				22.473.200,00	
VALOR I.V.A. INCLUIDO				**$ 140.753.200,00**	

11. PERSPECTIVA LEGAL

A este proceso de selección y al (a los) contrato (s) que de él se derive (n), son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y con los artículos 2.2.1.2.1.3.1 y 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes o complementarias que reglamenten la materia.

Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en el pliego de condiciones, o en las adendas que se expidan durante el desarrollo de este proceso. También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de la misma, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de normas

Dichas normas, así como las demás que resulten pertinentes, se presumen conocidas por todos los proponentes.

Del mismo modo, se recuerda a los proponentes que deberán consultar todas las guías elaboradas y publicadas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para la presentación de la oferta y de toda la documentación del presente proceso de selección.

Para que una propuesta sea objeto de EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, el proponente debe cumplir con todos y cada uno de los siguientes factores habilitantes:

FACTOR	CUMPLIMIENTO
Capacidad Técnica	Habilitado o no habilitado
Capacidad Jurídico	Habilitado o no habilitado
Capacidad Financiera	Habilitado o no habilitado

Convocatoria limitada a Mipymes.

No Aplica.

Se expide en Calo, a los veinticuatro (24) días de mayo de 2023

MAURICIO GOMEZ BETANCOURT
Subdirector Centro Náutico Pesquero de Buenaventura

Elaboró: Carmen E Salas
Abogada CNPB

Revisión Técnica: Ruben Dario Ruiz Hurtado
Arquitecto